BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS

ANÁLISIS DE LAS VARIABLES CRÍTICAS DE UN ALBERGUE DE MIGRANTES. CASO ALBERGUE DE LA RED JESUITA DE APOYO A MIGRANTES Y REFUGIADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tesis presentada para obtener el grado de:

MAESTRA EN CIENCIAS POLÍTICAS

Presenta:

Lic. Diana Karla García Barroeta

Directora de Tesis:

Dra. Patricia Fabiola Coutiño Osorio

Integrantes del Comité Tutorial:

Dra. Patricia Fabiola Coutiño Osorio
Dra. Alicia Hernández de Gante
Dr. Jorge Contreras Peralta

PUEBLA, PUEBLA PRIMAVERA 2024

ANÁLISIS DE LAS VARIABLES CRÍTICAS DE UN ALBERGUE DE MIGRANTES. CASO ALBERGUE DE LA RED JESUITA DE APOYO A MIGRANTES Y REFUGIADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Contenido

Introducción 4

Capítulo 1. Enfoques sobre Migración 7

1.1 Teoría de la gobernanza en las migraciones 7

1.2 El fenómeno de la migración 15

1.3 Normatividad, Organismos y lineamientos internacionales y nacionales en materia de Migración 17

1.4 Definición y perfil de migrante y refugiado 33

1.5 Derechos del migrante 41

1.6 Servicios de apoyo al migrante por parte del gobierno federal y estatal 45

1.7 Migración y organizaciones de la sociedad civil 61

Capítulo 2. Apartado Metodológico 80

2.1 Diseño y alcance de la investigación 80

2.2 Población y muestra 81

2.3 Instrumento de recopilación de información 81

2.4 Procedimiento de investigación 82

Capítulo 3. Estudio de caso: La Red Jesuita de Apoyo a Refugiados y Migrantes. 82

3.1 Resultados obtenidos 82

3.1.1 Contexto del albergue y flujo promedio 82

3.1.2 Quién lo constituyó y como se opera 84

3.1.3 Fuentes de financiamiento inicial y de gastos de operación del albergue 87

3.1.4 Puestos y funciones del personal operativo que trabaja en el albergue 88

3.1.5 El papel de los albergues y comedores para personas migrantes 89

3.1.6 Servicios que se ofrecen a los migrantes en el albergue 91

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

Anexo 1. Instrumento

Anexo 2. Fotografías de Albergue de Migrantes

Introducción

México suele ser el lugar en el cual los migrantes piensan cuando recurren a buscar una mejor vida en Estados Unidos; México se ha vuelto el lugar en donde los migrantes de muchos países ¨pasan¨ por largos o cortos periodos de tiempo con la finalidad de lograr llegar a Estados Unidos, esto sucede sin duda por su ubicación geográfica, dado que el único paso conectado por tierra para los países del sur de América es México.

Por otro lado, México, aparte de ser el sitio obligado, también es escenario de múltiples actos de solidaridad, se ha prestado de forma recurrente a recibir y abrazar a los migrantes que buscan mejores condiciones de vida, muchas veces adaptándolos incluso por años a la economia y al sistema de vida para que puedan ser productivos en México.

En este proyecto por se busca sobre todo presentar una reflexión general sobre las complejidades financieras y de actuación social que enfrentan los centros de ayuda y albergues hacia estos migrantes, con la finalidad de comprender las formas de funcionamiento y los aspectos cruciales que ayudan a los migrantes a integrarse a la vida en México.

Ahora bien, debemos contar con que ningún migrante tiene asegurado llegar a Estados unidos, y aunque mencionemos a México como un lugar que los reciben desde hace todos los tiempos, también transitar por México es peligroso por el abuso de vulnerabilidad y demás delitos que se cometen, como el secuestro. Es así como se logra comprender la dificultad para los albergues, esta labor no se limita a recibir al migrante, atenderlo durante unos días y luego verlo partir; hay antecedentes, experiencias y prácticas sociales e institucionales que escapan de nuestros pensamientos y de la realidad, acostumbrada a ver lo superficial y inmediato.

Como se verá más adelante, existen limitaciones de ley muy precisas para los albergues. Esto los convierte en personas sociales, no solo por su dedicación al servicio de los y las migrantes, sino también por el apoyo financiero y en especie que reciben,

que incluye la labor desinteresada de los voluntarios que ofrecen su trabajo sin recibir remuneración alguna, o incluso con una remuneración menor.

Por otro lado, los financiamientos a nivel nacional son de organizaciones internacionales y nacionales, publicas, privadas y entre ellas religiosas, que ayudan con dinero o con comida, vestimenta, medicamentos, etc., aportando de forma constante o con tiempo definido, o en una sola ocasión, buscando muchas veces convenios, o informes que sustenten el uso de lo aportado.

Las fuentes sociales, mayoritariamente locales y (pocas) nacionales se agregan a las institucionales. Estas fuentes son particularmente casuísticas y sujetas a múltiples variables, lo que las hace menos consistentes que las institucionales. Las fuentes son muchas porque hay muchas problemáticas en el mundo y los donantes, especialmente los institucionales e internacionales, establecen sus agendas, prioridades, tiempos, procedimientos de gestión, regiones de interés, criterios de selección, etc. Para poder participar, se requiere conocimiento, relaciones y experiencia.

El número de personas que logran representar un testimonio de su tan larga trayectoria en la defensoría de los migrantes es reducido y en gran parte se dedican al ámbito religiosas, no obstante aún hay poco conocimiento financiero registrado al respecto.

Esto debido a que cada organización o albergue cuenta con servicios y actividades distintas para los migrantes. Los reglamentos internos regulan varios aspectos de la estadía, como la duración requerida, el compromiso de respetar a las personas encargadas del albergue y a los compañeros; las normas de orden, aseo y limpieza general, la prohibición de ingresar a personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de alguna droga.

En esta investigación se abordará desde el enfoque de la gobernanza de las migraciones, entendiendo a la migración como un fenómeno de movilidad humana y

desplazamiento de personas alrededor del mundo de un territorio a otro por motivos de violencia, desplazamiento forzado, económicos y/o sociales, etcetera.

La hipótesis de este trabajo es analizar las variables críticas de un albergue para buscar su eficiencia. Las variables son principalmente el financiamiento, los servicios de salud y la protección que reciben en el albergue los y las migrantes.

El objetivo consistio en realizar un estudio de caso de un albergue de migrantes en la Ciudad de México, para identificar si se cumple con las variables críticas, en este caso la investigación demuestra que no; que aunque se trata de un albergue de carácter privado, no cubre las necesidades mínimas para recibir y dar tratamiento a las personas que llegan a él buscando asistencia.

La investigación se divide en tres partes: el primer capítulo, trata los enfoques de la migración y se describe el contexto global del fenómeno migratorio y los conceptos, además de la normatividad que rige en esta área.

El segundo capítulo es el Apartado Metodológico aborda la descripción de los alcances de la investigación, en el estudio de caso de un albergue de migrantes, donde se analizaron las variables críticas para un funcionamiento óptimo.

El tercer capítulo es el análisis propiamente del albergue y las respuestas de los entrevistados (tres especialistas y encargados de la administración de albergues, con más de seis años de experiencia operándolos). Con la información se comprueba que hacen falta más albergues y que los servicios y atención gubernamental y estatal a los y las migrantes, dentro de estos espacios son precarios y no ofrecen los servicios ya previstos en el capítulo uno. Asimismo, se comprueba la ausencia de seguridad, protección y asistencia humanitaria y la necesidad de que se operen de forma adecuada para que se cumpla con los objetivos legales, éticos y humanitarios que, según la legislación y los organismos internacionales, deberían tener todas las personas en situación de movilidad.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones, entre ellas destaca la necesidad de comprometer a los gobiernos a que generen más espacios, y más allá de cantidad, que generen espacios de calidad para la atención digna y humanitaria de las y los migrantes.

Finalmente, esta tesis propone que los espacios que ya existen, y a petición de los especialistas entrevistados, obtengan reconocimiento federal y estatal, con un protocolo de operación, en donde todos sean administrados de la misma forma, reciban mayor apoyo del gobierno para que se cumpla con el objetivo de proporcionar seguridad a los migrantes, como un derecho general.

Capítulo 1. Enfoques sobre Migración

1.1 Teoría de la gobernanza en las migraciones

La teoría de la gobernanza para las migraciones es un enfoque integral que busca comprender y analizar cómo se gestionan y regulan los procesos migratorios a nivel global, regional y nacional desde la gobernanza de los estados. Este enfoque reconoce la complejidad de la migración y la interacción entre diferentes actores y niveles de gobierno, lo que se conoce como gobernanza multinivel. Con ello se pueden involucrar tanto a los gobiernos nacionales, regionales y locales así como a organizaciones internacionales, ONGs, empresas y comunidades locales en la toma de decisiones relacionadas a la migración. La Organización Internacional Migratoria (OIM), (2023) menciona:

> "Las políticas y mecanismos de gestión de las migraciones se refieren a un conjunto de regulaciones legales, políticas, tradiciones y estructuras organizativas que orientan la actuación de los Estados frente a la migración en sus diversas formas. Estos marcos incluyen aspectos como derechos y responsabilidades, así como la promoción de la cooperación internacional en este ámbito. Aunque

> muchos países tienen en vigor marcos de gestión migratoria, en su mayoría se centran en la emigración e inmigración, lo que sugiere una oportunidad de mejora para abordar de manera más integral todas las dimensiones de la migración internacional, contribuyendo así al desarrollo sostenible."

El gran punto de esta teoría es la mención de que muchos países tienden a centrarse en aspectos específicos de la migración, sin considerar todas las dimensiones de manera holística, perdiendo así su capacidad de gobernanza. Esto que se menciona, puede de pronto limitar la efectividad de las políticas y dificultar la consecución de objetivos relacionados con el desarrollo sostenible y la cooperación internacional. Hablemos un poco sobre el inicio de esta crisis de la gobernanza para la migración, a partir de la crisis petrolera los países receptores de migración desarrollaron políticas restrictivas, lo que condujo a una "crisis de gobernabilidad migratoria" como ya hemos mencionado, que aborda esta teoría, debido a nuevos movimientos de población, flujos migratorios no tradicionales y conflictos étnicos o ambientales, Lelio, M. (2010) menciona que:

> ¨Desde la crisis petrolera de 1973, momento en el que los países desarrollados receptores de migración comenzaron a implementar políticas más restrictivas, se ha evidenciado de manera creciente la "crisis de gobernabilidad migratoria", que persiste hasta hoy. Esta crisis surge de un nuevo contexto de movimientos de población para los cuales los Estados no estaban preparados adecuadamente, y se manifiesta en una serie de desafíos que aún no han sido completamente abordados. Este nuevo contexto se refleja en fenómenos como la aparición de nuevos flujos migratorios y un aumento en los espacios transmigratorios o migraciones forzosas no convencionales¨.

Es en este momento comienzan los problemas más actuales de la migración, relacionados a esta crisis de gobernanza, en donde los movimientos surgen en nuevos contextos bajo nuevos términos en nuevos espacios que afectan de forma profunda la actividad migratoria y que terminan volviéndola un escenario mucho mas peligroso.

Ahora bien, hablemos de otro factor que afecto a la migración de forma profunda: la globalización asimétrica, que sin duda contribuyó a acentuar nuevos flujos migratorios

y espacios transmigratorios, así como al aumento de migraciones forzosas. Esto generó desafíos para los Estados en términos de respuestas institucionales y preparación social, la falta en las oportunidades en algunos países y las excesivas oportunidades en otros, hicieron comprender la migración como la única opción de una vida de bienestar, Gradin, C. (2014) nos dice que:

"En las décadas posteriores al final de la Segunda Guerra Mundial, los países desarrollados experimentaron un notable auge en sus niveles de bienestar, marcando un periodo de crecimiento económico sin precedentes. Este crecimiento fue mayormente inclusivo, beneficiando a amplias capas de la población y dando lugar a la formación de una extensa clase media cuyo consumo contribuyó al propio crecimiento económico. Además, se caracterizó por niveles relativamente bajos de desigualdad, gracias a un círculo virtuoso que combinaba una mayor productividad y actividad económica con políticas fiscales y de gasto orientadas a la redistribución de recursos".

Aunque este modelo tuvo éxito de manera desigual en diferentes países y presentaba limitaciones al no incluir a ciertos sectores de la población y no ser aplicable a gran parte del mundo, también mostró aspectos positivos innegables. Sin embargo, se reconocía que no era sostenible desde el punto de vista ecológico y que había aspectos a mejorar para lograr una mayor equidad y sostenibilidad a nivel global.¨

La crisis actual que dejo esta globalización asimétrica se manifiesta en el aumento de migrantes en situación irregular, discriminación xenófoba y prácticas como el tráfico de personas, dejando por debajo a muchos países que no pudieran adentrarse a las necesidades de globalización para poder surgir como potencias o como países que se desarrollarían de forma óptia, algunos otros aparte de ellos sufrieran crisis y pautas que marcarían su siguiente destino.

Se debe señalar la necesidad de discutir la pérdida de poder de los Estados-Nación en el contexto de la globalización, aunque se debate sobre el alcance real de esta pérdida de soberanía. Se mencionan diferentes modelos de gobernar, para enfocar la atención en superar la crisis migratoria, como la "securitización", los "beneficios compartidos" y el "desarrollo humano de las migraciones", destacando la importancia de

consensuar políticas que aborden los desafíos actuales de manera integral y respetuosa de los derechos humanos de los migrantes (Lelio, M. 2010).

La mención de la globalización asimétrica como un factor contribuyente a la proliferación de nuevos flujos migratorios y al aumento de migraciones forzosas es muy pertinente, ya que resalta cómo fenómenos globales complejos pueden tener impactos directos en la gobernabilidad migratoria a nivel nacional e internacional. El Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF) establece tres principios y tres objetivos fundamentales para una buena gobernanza de la migración y las políticas conexas:

> "Adherirse a Normas Internacionales y Respetar los Derechos de los Migrantes: Esto implica cumplir con el derecho internacional y garantizar la protección de los derechos humanos de todos los migrantes sin discriminación, luchando contra la xenofobia y el racismo, y asegurando el acceso a la protección. Formular Políticas Basadas en Hechos y Enfoques Integrados de Gobierno: Las políticas migratorias deben basarse en datos empíricos y análisis fundamentados, considerando los beneficios y riesgos de la migración para el Estado y abordando aspectos como la demografía, movimientos transfronterizos, desplazamientos internos, entre otros, de manera integrada. Forjar Asociaciones Duraderas: La buena gobernanza de la migración requiere la colaboración y concertación entre diversos actores como Estados, comunidades locales, migrantes, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, para desarrollar enfoques comprehensivos y efectivos."

Objetivos del MiGOF:

- Fomentar el Bienestar Socioeconómico de los Migrantes y la Sociedad: Promover estabilidad, oportunidades de educación y empleo, y reducir factores que impulsan la migración forzosa para beneficiar tanto a migrantes como a comunidades de origen, tránsito y destino.

- Abordar Eficazmente la Movilidad en Situaciones de Crisis: Responder de manera efectiva a desastres naturales y provocados por el hombre, apoyando a migrantes y comunidades afectadas, promoviendo soluciones duraderas y previniendo la propagación de enfermedades y actividades delictivas.

- Asegurar una Migración Ordenada, Segura y Digna: Mitigar riesgos asociados con la migración, aplicar medidas sanitarias transfronterizas eficaces, combatir la migración irregular y actividades ilícitas, y proteger la integridad de los mecanismos de migración y movilidad. (OIM, 2023).

- Enfoque Holístico: La teoría de la gobernanza migratoria promueve un enfoque holístico que considera todas las dimensiones de la migración, incluyendo la emigración, la inmigración, la movilidad laboral, los derechos humanos de los migrantes, la integración social y económica, entre otros aspectos. Este enfoque integral busca abordar los desafíos de manera amplia y efectiva.

- Crisis de Gobernabilidad Migratoria: La teoría también hace referencia a la crisis de gobernabilidad migratoria, que surge de la falta de respuestas adecuadas y coordinadas ante los cambios en los flujos migratorios, los nuevos tipos de migraciones forzosas y los conflictos étnicos o ambientales que afectan los movimientos de población.

- Globalización y Migración: La globalización juega un papel importante en esta teoría, ya que se reconoce que fenómenos globales como la integración económica, los cambios en los mercados laborales y las desigualdades socioeconómicas pueden influir en los patrones migratorios y en la capacidad de los Estados para gestionar la migración de manera efectiva.

- Modelos de Gobernabilidad: Dentro de esta teoría se proponen diferentes modelos de gobernabilidad migratoria, que son:

En primer lugar, el enfoque de "securitización" prioriza la seguridad nacional del país receptor en sus políticas migratorias, considerando al migrante como una posible amenaza en términos de seguridad, incluyendo aspectos sociales, culturales y laborales.

Se enfoca en controlar la irregularidad migratoria, limitando los derechos de los migrantes a su situación legal y nacionalidad única.

> Por otro lado, el modelo de "beneficios compartidos" busca maximizar los beneficios de las migraciones tanto para los países de origen como de recepción, mediante una gestión ordenada y regular de los flujos migratorios. Se promueven las migraciones circulares y se defiende la igualdad de oportunidades en los mercados laborales receptores.

El enfoque del "desarrollo humano para las migraciones" coloca los derechos de los migrantes en el centro de las políticas migratorias, rechazando su estigmatización como "ilegales" y abogando por la libre circulación, residencia y retorno, así como por la justicia social para las personas migrantes. Este modelo busca abordar las causas estructurales de las migraciones, como las desigualdades económicas entre países, y propone políticas más inclusivas y humanitarias. Estos modelos representan distintas visiones en la gestión de las migraciones, siendo importante considerar sus implicaciones éticas, sociales y políticas en el contexto global actual (Lelio, M. 2010).

Para abordar la gobernanza en las migraciones y su relación con la mejora de los albergues para migrantes, es crucial comprender primero qué implica la gobernanza en este contexto y cómo se relaciona con la atención y protección de los migrantes. Aquí tienes un resumen detallado de esta temática:

La gobernanza en las migraciones se refiere a la manera en que se gestionan los flujos migratorios y se toman decisiones relacionadas con ellos. Implica la colaboración y coordinación entre diferentes actores, tanto a nivel nacional como internacional, para abordar los desafíos asociados con la migración. Esto incluye la formulación de políticas, la implementación de programas y la promoción de prácticas que respeten los derechos humanos de los migrantes.

Lelio Marmora, quien aborda la gobernanza migratoria desde una perspectiva política en América del Sur, y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que ha producido diversos informes y documentos sobre el tema.

La gobernanza migratoria se basa en principios como el respeto de los derechos humanos de los migrantes, la cooperación internacional, la inclusión y la participación de múltiples actores.

Los albergues para migrantes son espacios clave donde los migrantes pueden encontrar refugio, protección y asistencia durante su tránsito o estancia en un país extranjero. Mejorar estos albergues es fundamental por varias razones

Un enfoque basado en la gobernanza migratoria garantiza que los albergues proporcionen condiciones dignas y respeten los derechos humanos de los migrantes, incluido el acceso a la atención médica, alimentación adecuada, seguridad y protección contra la violencia y la explotación.

Mejorar los albergues contribuye a la integración de los migrantes en las comunidades receptoras al proporcionarles apoyo y recursos para su adaptación. Esto puede incluir programas de capacitación laboral, educación y servicios de orientación para facilitar su inclusión en la sociedad.

La mejora de los albergues requiere una coordinación efectiva entre diversos actores, como gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, agencias internacionales y la sociedad civil. Este enfoque colaborativo refleja los principios de la gobernanza migratoria y garantiza una respuesta integral a las necesidades de los migrantes.

Autores como Pinto y Triandafyllidou han enfatizado la importancia de respetar los derechos humanos de los migrantes en todas las etapas de su viaje, incluida su estancia en albergues. Esto implica garantizar condiciones dignas, acceso a servicios básicos y protección contra la violencia y la explotación.

Geddes y Martin han destacado la necesidad de una cooperación efectiva entre países para abordar los desafíos migratorios de manera integral. Mejorar los albergues para migrantes requiere colaboración entre gobiernos, organizaciones internacionales y la sociedad civil para garantizar una respuesta coordinada y efectiva a las necesidades de los migrantes.

Castles ha abogado por enfoques basados en la evidencia para la formulación de

políticas migratorias. Esto implica utilizar datos empíricos y análisis fundamentados para diseñar programas y servicios que respondan adecuadamente a las necesidades de los migrantes en los albergues.

La teoría de la gobernanza de las migraciones, según Castles, ofrece una lente a través de la cual podemos entender y abordar los desafíos contemporáneos asociados con la movilidad humana. En este resumen detallado, exploraremos cómo esta teoría puede informar la mejora de los albergues para migrantes, destacando su importancia en la promoción de la dignidad humana, la protección de los derechos de los migrantes y la construcción de sociedades inclusivas.

Según Castles, la gobernanza de las migraciones se refiere al conjunto de estructuras, procesos y actores involucrados en la regulación y gestión de los movimientos migratorios a nivel nacional e internacional. Este enfoque reconoce la complejidad de la migración y la interconexión de factores políticos, económicos, sociales y culturales que influyen en los patrones migratorios y en la experiencia de los migrantes.

Los albergues para migrantes son lugares donde los individuos que se encuentran en tránsito pueden encontrar refugio, seguridad y apoyo. Mejorar estos espacios es crucial para garantizar que los migrantes sean tratados con dignidad y respeto durante su viaje.

Los albergues desempeñan un papel fundamental en la protección de los derechos humanos de los migrantes, proporcionando acceso a condiciones de vida adecuadas, atención médica, asesoramiento legal y otros servicios esenciales. Mejorar la calidad y accesibilidad de estos servicios es esencial para garantizar el bienestar de los migrantes.

Los albergues pueden servir como espacios de encuentro e interacción entre migrantes y comunidades locales, promoviendo la comprensión intercultural y la solidaridad. Mejorar la infraestructura y los programas de los albergues puede facilitar la integración de los migrantes en la sociedad receptora.

La mejora de los albergues para migrantes se alinea con los principios fundamentales de la gobernanza de las migraciones tal como lo describe Castles. En primer lugar, fortalece la protección de los derechos de los migrantes al garantizar un acceso equitativo a servicios y recursos. En segundo lugar, fomenta la colaboración entre diversos actores,

incluidos gobiernos, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para abordar los desafíos de la migración de manera integral y coordinada.

La teoría de la gobernanza de las migraciones proporciona un marco conceptual sólido para entender la importancia de mejorar los albergues para migrantes. Al promover la dignidad humana, proteger los derechos de los migrantes y fomentar la inclusión social, la mejora de estos espacios contribuye a una gobernanza migratoria más justa, equitativa y centrada en las personas.

1.2 El fenómeno de la migración

México es ya un referente en cuanto temas de migración gracias a la relación que se tiene con Estados Unidos. Debemos decir que antes de que existieran las naciones el término migración no existía, y por ende no existían los pasaportes ni los papeleos y por ende tampoco las problemáticas, sin embargo, es importante debatirlo.

De acuerdo con Giménez (2003) menciona que:

¨La migración implica el traslado de una persona o grupo de personas desde su lugar de residencia habitual a otro lugar, con la intención de permanecer allí durante un período de tiempo para satisfacer alguna necesidad o lograr una mejora específica. En términos generales, los movimientos migratorios se definen como desplazamientos significativos de población, que pueden ser desde una región a otra (como de áreas rurales a urbanas o entre regiones) o entre uno o varios países distintos, según Malgesini y Giménez (1997: 227).

La migración es una constante en el mundo y se da desde la existencia de la especie humana siempre se ha estado desplazando de un lugar a otro, y si bien la migración es una clave en la historia de la humanidad, parece que en el contexto actual se olvida su presencia en la historia universal, y se tiende a considerar como algo que surge en décadas recientes o que podría ser un fenómeno pasajero; y es de destacar

que la humanidad y sus culturas no serían las mismas sin la migración que ha permitido el enriquecimiento cultural.

La migración es causada por una variedad de fenómenos económicos, políticos, culturales y esta influid por las políticas y normas de los gobiernos, es decir, que tanto se velan los derechos de vivienda, salario, etc. Se puede decir así que, es consecuencia de la distribución desigual de la riqueza y las diferencias de jerarquización, como aquello que pueden encontrar en el país al que se dirigen. (Giménez, 2003).

El ímpetu de migrar responde a motivos de mejora que es una aspiración aunada al ser humano moderno, la ideología global moderna se enfoca en el hecho de no solo sobrevivir, pero tener una calidad de vida por encima del promedio, migrar entonces es una forma que parece coherente de pasar del subdesarrollo al desarrollo.

La emigración no es un pensamiento que surge espontaneamente, esto es el producto de ideas colonizantes, gracias a las ideologías creadas sobre otras culturas y otras sociedades ajenas a las propias, generandose estereotipos.

Desde inicios del siglo XX, se ha incrementado la información sobre el fenómeno migratorio, y se resalta no lo bueno del tema sino los problemas relacionados con él como el racismo, la xenofobia, la pérdida de empleos para los locales, pérdida de identidad, entre otros muchos temas que generan discusiones.

De hecho, los medios de comunicación abordan el tema de la migración de manera recurrente, aunque no siempre de forma positiva. Por un lado, difunden documentales que enriquecen el conocimiento sobre las diversas culturas del mundo y su mestizaje. Esto incluye la difusión de expresiones artísticas, musicales y culturales que contribuyen a la comprensión y apreciación de las diferencias culturales.

Sin embargo, también es común que propaguen noticias exageradas o inexactas sobre la migración actual, lo que puede generar rechazo cultural y xenofobia. Por

ejemplo, la imagen difundida de los inmigrantes como una amenaza para la identidad nacional o la percepción constante de la inmigración como un problema, en lugar de una oportunidad, puede llevar a que la población vea a los inmigrantes como fuentes potenciales de conflictos.

Además, los medios de comunicación suelen mantener un discurso superficial y generalizado sobre la inmigración, lo que puede crear percepciones erróneas, reproducir estereotipos y perpetuar prejuicios que influyen en la opinión pública.

Con la lectura de noticias se percibe cómo se estigmatiza; las noticias pueden no tener motivos o intenciones negativas, pero al mencionarlo constantemente, por ejemplo, la llegada de inmigrantes a la frontera sur de México produce un efecto de una especie de “invasión”, sobre todo que es práctica común que esas noticias no mencionan ningún argumento favorable. La realidad de que el inmigrante que trabaja debe pagar impuestos, contribuya al estado, y demás, no se escucha como noticia.

Es frecuente que la prensa, al abordar el tema de la inmigración da un tratamiento negativo a los países de donde proceden los inmigrantes, se difunde la imagen de violencia, revueltas sociales, conflictos armados, catástrofes, epidemias, hambrunas, corrupción, etc., sin hacer ninguna referencia a las causas de esos problemas, que suelen ser sociales e históricas, ni a la situación de dependencia en que se encuentran estas regiones. Presenta a los países emisores como subdesarrollados que, susceptibles exclusivamente de la ayuda internacional o de la visita turística, no pueden aportar sino la inquietud por la catástrofe o el caos (Santamaría, 1994: 210).

1.3 Normatividad, Organismos y lineamientos internacionales y nacionales en materia de Migración

A lo largo de la historia, la migración ha sido fundamental en la formación de comunidades y Estados, así como en el intercambio de ideas y culturas. Los motivos para migrar van desde la búsqueda de oportunidades laborales y educativas hasta la

huida de conflictos, desastres naturales y persecución política. En 2015, aproximadamente 244 millones de personas vivían fuera de su país de origen, siendo hombres el 52% y mujeres el 48%. Aunque las personas refugiadas y desplazadas internas son una minoría en comparación, requieren una atención especial. (OMI, 2017)

Ahora bien los albergues cuentan con diversas dificultades, que según la Universidad Autónoma de Zacatecas (2021), son las siguientes

Universidad Autónoma de Zacatecas. (2021):

"La diversidad en infraestructura, activos y acceso a servicios públicos es evidente en los albergues y casas de migrantes, como se ha mencionado anteriormente. La composición del personal varía ampliamente, con algunos lugares operando con personal mínimo y otros contando con voluntarios diversos que ofrecen desde atención diaria a migrantes hasta apoyo ocasional por parte de comités locales de catequesis. La gestión financiera y de recursos en especie, discutida previamente, también abarca trabajos extraordinarios, especialmente durante picos repentinos de flujo migratorio o necesidades médicas excepcionales. La relación con las autoridades públicas varía considerablemente entre diferentes albergues y casas de migrantes. La interacción con el entorno social local no siempre es favorable, y a menudo se enfrentan a situaciones de tensión y conflicto. Es importante destacar que los vecinos a menudo expresan preocupaciones legítimas sobre el impacto de la presencia transitoria de personas desconocidas en la vida comunitaria. La conexión con redes de migrantes y derechos humanos es otro aspecto complejo que merece un análisis separado debido a la diversidad de orígenes, enfoques, prácticas, financiamiento, intereses, historias y ubicaciones geográficas dentro de estas redes. Los albergues y casas de migrantes forman solo una parte de esta compleja red."

Casillas, (2021) menciona que la protección al migrante implica una gestión prioritaria ante las autoridades migratorias y de seguridad pública, sin descuidar a las de salud y trabajo. Esta interacción puede resultar en colaboración, tensión o conflicto en

cualquier momento y lugar. Aunque la colaboración y los acuerdos son comunes, también lo son la tensión y el conflicto, y la ley es clave, pero la innovación y la voluntad de solucionar son necesarias y no siempre presentes de ambas partes.

Casillas (2021) explica:

> "La Ley de Migración de 2011 brinda protección legal a albergues y casas de migrantes, pero no garantiza la labor humanitaria y permite ciertos propósitos delictivos. En particular, el secuestro masivo de migrantes representa un grave peligro, y es crucial replantear la colaboración entre autoridades y organismos humanitarios para abordar la inseguridad que afecta tanto a los migrantes como al tejido social en México.
>
> El informe de la CNDH de 2009 sobre el secuestro de 10 mil migrantes, evidenció la necesidad de colaboración multisectorial para abordar estos problemas. Mientras persistan condiciones que vulneren a ciertos migrantes, la protección social será esencial, y los albergues y casas de migrantes desempeñan un papel fundamental en ello y en la preservación de la gobernabilidad en muchas localidades mexicanas. La protección de unos es la protección de todos, y abordar la injusticia hacia algunos es buscar la justicia para todos".[1]

Podemos decir que los migrantes son una población en con constante movimiento, con diversas necesidades, pero también con derechos inherentes de índole humana que deben ser respetados sea cual sea el país en el que se encuentren.

Estas personas eligen dejar su lugar de origen por diversas razones y enfrentan riesgos y largos viajes en busca de nuevas oportunidades. Durante su recorrido, los albergues y las casas del migrante ofrecen un lugar de descanso donde se sienten protegidas,

---

[1] https://informe.cndh.org.mx/images/uploads/nodos/30295/content/files/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf

reciben atención y recuperan fuerzas para continuar su camino o considerar a México como su destino final. Se podría describir a estos lugares como oasis en medio del trayecto, ya que brindan salvaguarda y protección a viajeros fatigados, enfermos, vulnerables o victimizados.

La protección que proporcionan estos refugios no es meramente temporal, ya que se enfoca en brindar asistencia no solo en necesidades básicas, sino también en informar sobre los derechos de los migrantes, con el objetivo de prevenir violaciones de derechos humanos y la comisión de delitos graves. Las personas religiosas y laicas que trabajan en estos lugares asumen el compromiso de sensibilizar sobre la migración y abogan por dignificar la vida de los migrantes, evitando su criminalización o estigmatización. Por estas razones, los albergues y las casas del migrante son espacios de acogida, amistad y solidaridad, representando verdaderos oasis en el camino de aquellos que buscan un mejor futuro.

Ahora bien, hablemos un poco de la Encuesta Nacional de Personas Migrantes en tránsito por México la cual se centra en comprender diversos aspectos de la vida del migrante, citada por la CNDH (2021) esta según lo menciona:

> “Se recopilaron las múltiples razones que llevan a las personas migrantes a abandonar su país de origen. De acuerdo con investigaciones previas, se encontró que la búsqueda de empleo o motivos económicos, junto con la inseguridad y la violencia, son las principales causas que motivaron a las personas entrevistadas a emigrar”.[2]

Figura 1.

Causas de migración.

[2] https://informe.cndh.org.mx/images/uploads/nodos/30295/content/files/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf

Fuente: CNDH. (2028). Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. (p.24). obtenida de la Encuesta Nacional de Personas Migrantes.

Empezando por las personas centroamericanas entrevistadas, CNDH explica que:

CNDH, (2017):

> "El personal de los albergues señala que las personas con mayor probabilidad de cruzar la frontera son aquellas con experiencia previa, debido a su conocimiento acumulado sobre los riesgos del trayecto. Además, se destaca la influencia de las redes de apoyo, ya sea mediante familiares que brindan ayuda desde el país de origen, amigos en México que les asisten, o familiares y amigos que residen en Estados Unidos".[3]

Ahora bien, un factor importante que influye en sus posibilidades para poder cruzar es el

[3] https://informe.cndh.org.mx/images/uploads/nodos/30295/content/files/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf

que cuentan con el dinero suficiente para pagar el guía o pollero, algunos migrantes menciona la CNDH (2017):

> "Hace tres años, las llegadas de migrantes estaban estimadas en un 40% o incluso más, llegando hasta el 60 o 65% en tiempos anteriores más favorables. Sin embargo, actualmente se estima que no llega más del 9 o 10%, debido a restricciones significativas, aunque el flujo migratorio continúa" (CNDH, 2017). Además, se destaca que "aproximadamente uno de cada tres o incluso uno de cada cuatro logra cruzar la frontera México-Estados Unidos, pero muchos son detenidos por migración en un corto período, generalmente dentro de los primeros 15 días o un mes. Se observa un cambio en los motivos para quedarse en México, destacando el endurecimiento de los operativos migratorios en Estados Unidos y las mejores condiciones de vida y seguridad en comparación con los lugares de origen. Algunos también mencionan la formación de familias y establecimiento de vínculos en México como razones para quedarse" (CNDH, 2017).[4]

Estos testimonios complementan las opiniones del personal que asiste a personas migrantes en albergues y casas de migrantes, quienes consideran que depende de condiciones muy específicas: tener suficiente dinero para pagar un guía, tener redes familiares o personales, y acumular conocimiento de experiencias previas. Sin embargo, los datos recopilados confirman que México ha sido un país de destino para muchos migrantes debido a los riesgos asociados con cruzar la frontera norte, solicitando refugio o visa humanitaria debido a las circunstancias de violencia a las que se han enfrentado, y algunos más por las oportunidades laborales disponibles en el país.

Figura 2.

Recorrido por México.

[4] https://informe.cndh.org.mx/images/uploads/nodos/30295/content/files/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf

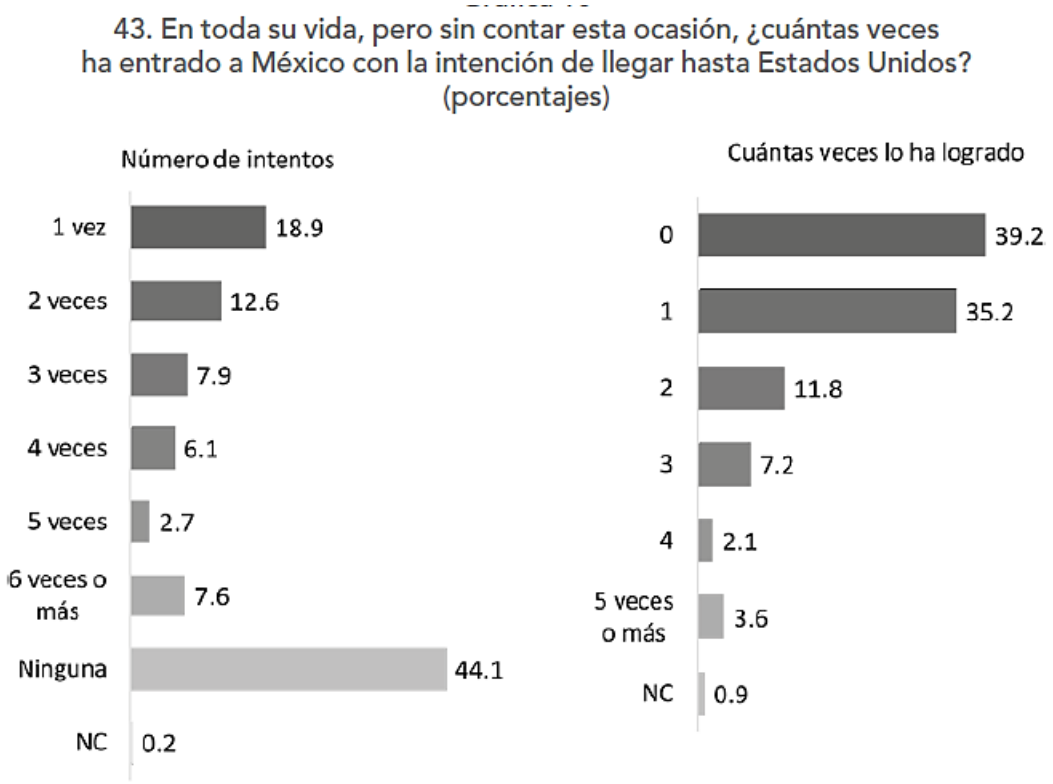

Fuente: CNDH. (2028). Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. (p.46). obtenida de la Encuesta Nacional de Personas Migrantes CNDH. (2028). https://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/30112/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf

Figura 3.

Detenciones.

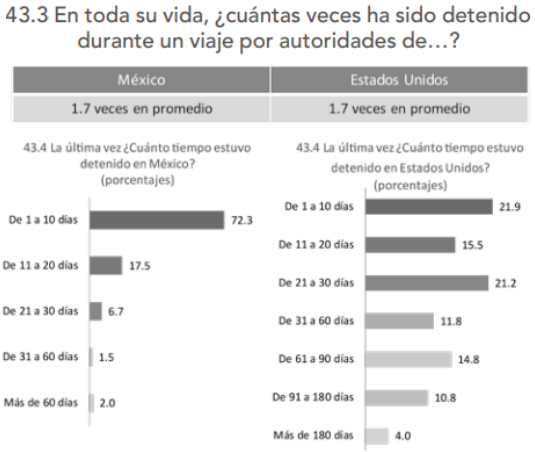

Fuente: CNDH. (2028). Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. (p.48).

obtenida de la Encuesta Nacional de Personas Migrantes https://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/30112/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf

Figura 4.

Palabras asociadas.

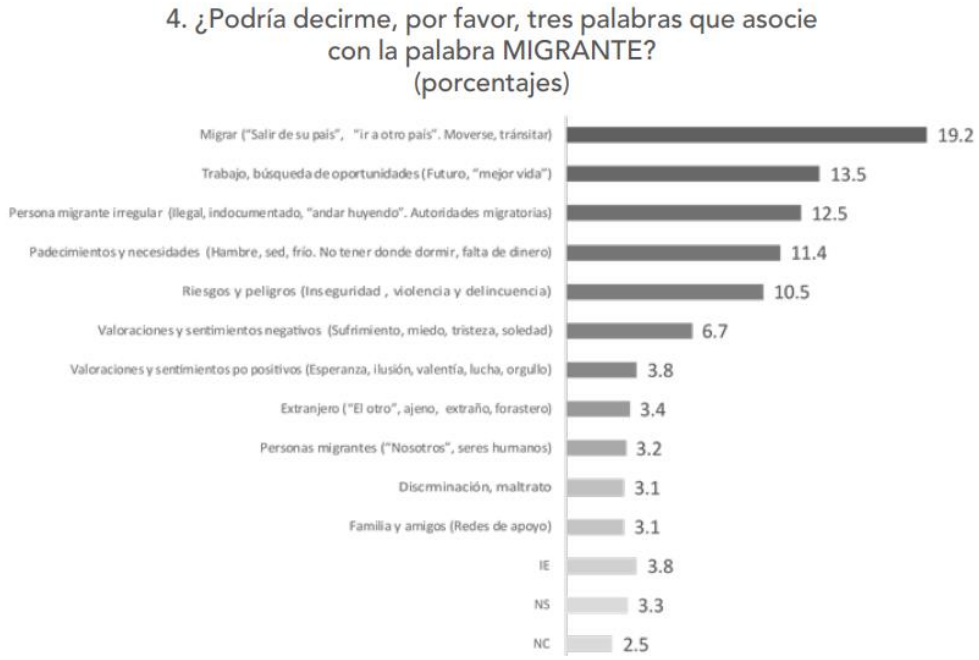

Fuente: CNDH. (2028). Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. (p.51). obtenida de la Encuesta Nacional de Personas Migrantes https://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/30112/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf

La CNDH (2021) explica que el 19.2% de las personas comprenden la palabra "migrante" como un movimiento para salir del país. Por otro lado, un 13.5% la relaciona con la búsqueda de trabajo y oportunidades. También es notable que un 12.5% la asocia con términos como ilegalidad, indocumentado y huir. Además, un 11.4% menciona padecimientos y dificultades que enfrentan las personas en movilidad irregular, como la falta de comida, refugio y las condiciones climáticas extremas. En quinto lugar, un 10.5% menciona la palabra "migrante" en relación con los riesgos y peligros que enfrentan, como la inseguridad, violencia y delincuencia durante su tránsito por México.

Este análisis refleja las diversas percepciones y experiencias que las personas migrantes tienen asociadas con la palabra "migrante". Es interesante observar cómo se entrelazan conceptos como movimiento, búsqueda de oportunidades, riesgos y dificultades en sus representaciones mentales.

Figura 5.

Nube de palabras.

Fuente: CNDH. (2028). Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. (p.52). https://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/30112/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf

Figura 6.

Palabra asociada a E.U.

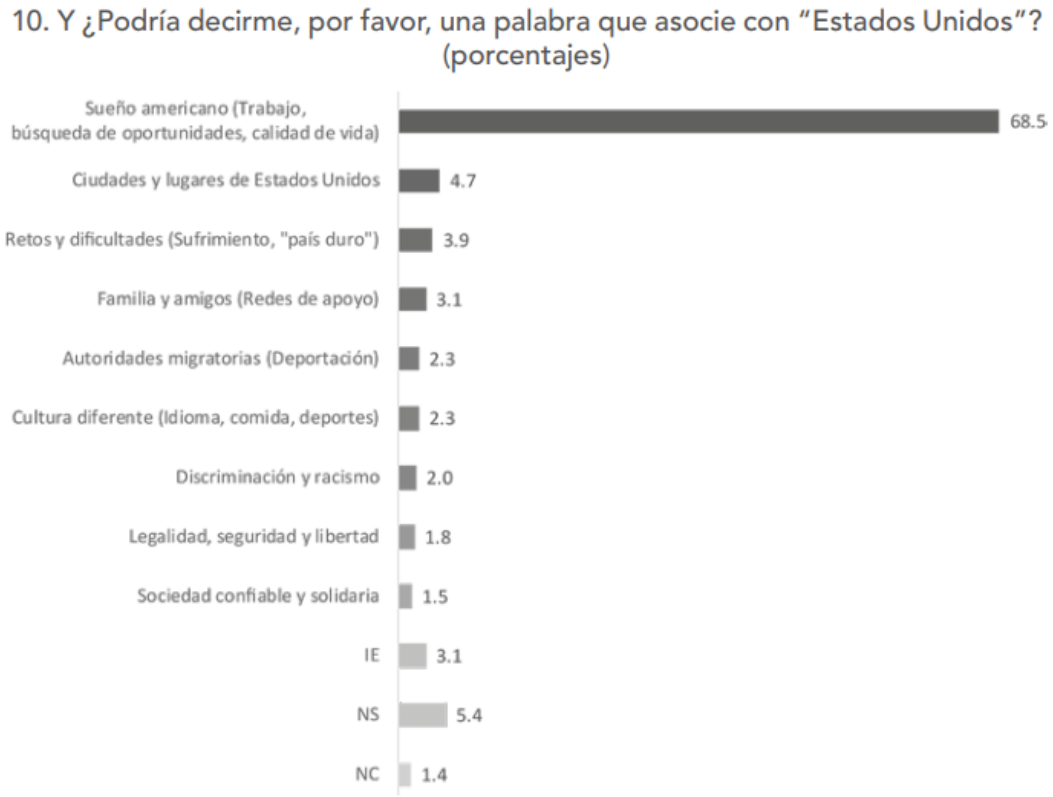

Fuente: CNDH. (2028). Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. (p.55). https://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/30112/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf

Al final dada esta encuesta es como se pueden entender con más profundidad los antecedentes y otros contextos de las migraciones, esto desde los agentes más importantes, los migrantes y las personas que atienden los albergues y forman partes de sus fuerzas laborales. Esto nos ayuda a comprender los desafíos, las causas, las decisiones, etc.

Esta encuesta también nos ayuda a comprender por qué la elección de México para quedarse, regularizando la situación migratoria. Se destaca que los refugios y lugares de acogida para migrantes son valiosos colaboradores que brindan apoyo y orientación, ayudando a las personas migrantes a tomar decisiones informadas y a

conocer y ejercer sus derechos de manera efectiva.

Ahora bien, hablemos de de dónde vienen las personas migrantes, la CNDH (2017) explica:

“La mayoría abrumadora, aproximadamente el 94,4%, de los migrantes provienen del Triángulo Norte de Centroamérica (Honduras, El Salvador y Guatemala), huyendo de la pobreza y la violencia en sus comunidades. Enfrentan desafíos significativos al buscar una nueva vida. Según la Encuesta Nacional, los motivos principales de la migración son económicos, seguidos de la inseguridad y la violencia, especialmente para las mujeres migrantes. Esto destaca los riesgos que enfrentan las mujeres en sus países de origen, ya que la violencia y la inseguridad las impulsan a migrar para proteger su seguridad y la de sus familias. La búsqueda de la reunificación familiar también es un factor importante en la migración, donde la unidad familiar es prioritaria sobre los intentos de cruzar las fronteras”.[5]

Por otro lado, hablando del ámbito de las leyes que existen para la regulación migratoria, la CNDH (2017) menciona que en el trabajo llamado: ¨Evolución y retos del marco normativo migratorio en México: Una perspectiva histórica Arias Muñoz Karina y Carmona Arellano Nancy (2012). Sin Fronteras I.A. P. *Ley de Migración¨ se explica que la ley* de flujos migratorios en México, tuvo críticas de diversos sectores por su carácter criminalizador, la presencia de imprecisiones que aumentaban la corrupción de autoridades, así como una falta constante de armonización con los estándares internacionales que se tienen regulados por los derechos humanos así como su incapacidad para atender las necesidades de protección de las personas que ingresan y transitan por el país (delitos, violación, secuestro, extorsión).

Sin embargo, para 2011 en México se logro avanzar para 2011, la CNDH (2017) explica:

[5] https://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/30112/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf

“i. La conceptualización de la política migratoria y sus principios fundamentales, diferenciándola claramente de la política demográfica;
ii. Afirmar la responsabilidad de garantizar a los migrantes, sin importar su estatus migratorio, el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución y los tratados internacionales;
iii. Eliminar la exigencia de demostrar la situación legal para acceder a servicios educativos, de salud, civiles y judiciales;
iv. Reconocer la urgencia de brindar protección a los niños migrantes no acompañados, a mujeres embarazadas y a personas mayores durante los procedimientos administrativos, la estancia en centros migratorios y las operaciones de control migratorio”.[6]

A pesar de la propuesta de promover y proteger los derechos humanos de los migrantes, el documento contradice esta intención al priorizar la soberanía y seguridad nacionales, lo que refuerza una perspectiva criminalizadora de la migración. Además, no excluye la participación de fuerzas de seguridad pública en labores de control y revisión migratoria, ignorando incidentes pasados de detenciones arbitrarias por parte de dichas fuerzas.
El texto también prolonga los períodos de detención en instalaciones migratorias más allá de lo permitido por la Constitución, violando otras garantías constitucionales como la libertad de movimiento y el derecho a la privacidad y protección contra registros arbitrarios en persona, propiedades, familia y hogar, al permitir revisiones migratorias fuera de los puntos oficiales de ingreso. Esto podría dar lugar a la discriminación basada en características físicas, raciales o étnicas debido a la falta de criterios objetivos para distinguir entre ciudadanos nacionales y extranjeros.

Los derechos humanos de los migrantes como ya se mencionaba siempre están respaldados por muchos diversos acuerdos internacionales, por ejemplo la Carta Internacional de Derechos Humanos y algunos otros que ayudan a la discriminación

[6] https://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/30112/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf

derechos de la infancia y personas con discapacidad entre otras cosas, así como de refugiados y asilados, secuestrados, marginados, etc.

Es importante señalar que la adopción de leyes no es suficiente para cumplir con esta obligación; los comités de vigilancia han subrayado que el Estado debe garantizar los derechos de todas las personas en su territorio, independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio.

En resumen, las acciones tomadas por el Estado, como la creación o ajuste de leyes y programas, tienen como objetivo cumplir con los compromisos legales de derechos humanos establecidos en tratados internacionales. Esto implica confrontar las políticas adoptadas con los estándares legales aplicables y ajustarlas si es necesario.

México ha desarrollado normativas para regular la migración, abarcando aspectos como la diferencia entre nacionales y extranjeros, la pérdida y obtención de la nacionalidad, la emigración e inmigración, el tránsito y permanencia en el país, y la deportación de extranjeros. Estas leyes también definen las autoridades migratorias y establecen sanciones por violaciones.

A lo largo del tiempo, se han incluido otras áreas como la emigración, el tránsito y la población, con enfoques demográficos y de control migratorio. Sin embargo, algunas disposiciones y procedimientos han perdurado desde leyes anteriores, como el auxilio de autoridades para hacer cumplir la ley migratoria, requisitos económicos para inmigrantes, oferta de trabajo previa al ingreso, entre otros.

Figura 7.

Ejes de ley migratoria.

Fuente: GOB. CL. (2017). [ARCHIVO] La nueva Ley de Migraciones modernizará la forma en que el Estado da respuesta al fenómeno migratorio https://www.gob.cl/noticias/la-nueva-ley-de-migraciones-modernizara-la-forma-en-que-el-estado-da-respuesta-al-fenomeno-migratorio/

Para proteger a quienes se desplazan, existen importantes instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y otros acuerdos internacionales. En el caso de México, se cuenta con la Ley de Migración, la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, así como normativas específicas a nivel local como la Ley de Interculturalidad en la Ciudad de México y la Declaración de Ciudad Santuario. (OMI, 2017).

Tabla 1.

Normativas sobre migración en México.

Nivel	Leyes y Declaraciones
Federal	Ley de Migración
	Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político
Ciudad de México	Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana
	Declaración de Ciudad Santuario (2017)

Nivel	Leyes y Declaraciones
	Constitución Política de la Ciudad de México (reciente)

Fuente: Realización propia.

Algo relevante es que la legislación en materia migratoria en México y en Estados Unidos principalmente está en constante modificación, lo cual en buena medida se agudiza con el tema que ha crecido y la presión de los norteamericanos hacia México ha sido importante, por su parte el gobierno de México ha ido ajustando su legislación en busca de un mejor marco regulatorio. De acuerdo con el Observatorio de Legislación y Política Migratoria que es un sistema de información enfocado a recopilar, revisar y analizar información sobre política migratoria y derechos humanos en la región Estados Unidos-México-Centroamérica y que por cierto es un proyecto realizado por El Colegio de la Frontera Norte con apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en los últimos quince años han sucedido transformaciones jurídicas relevantes como se muestra en la Figura 8 Y 9.

Figura 8.

Marco Jurídico sobre Migración y Trata de Personas 2008 – 2016

Fuente: Observatorio de Legislación y Política Migratoria (2023).

https://olpm.colef.mx/asilo/

Figura 9.

Marco Jurídico sobre Migración y Trata de Personas 2008 – 2016

Fuente: Observatorio de Legislación y Política Migratoria (2023).

https://olpm.colef.mx/asilo/

1.4 Definición y perfil de migrante y refugiado

Según la legislación migratoria en México, un migrante se define como alguien que se desplaza dentro, entra o sale del territorio mexicano por diversas razones. En

este contexto, las autoridades mexicanas a nivel federal, estatal y municipal deben garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes. Además, deben regir su comportamiento según los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos consagrados en la Constitución.

Según la Ley de Migración en México, los migrantes tienen derechos fundamentales que deben ser respetados por las autoridades a todos los niveles. Esto incluye la presunción de inocencia, el derecho a la unidad familiar, seguridad personal, acceso a la justicia y al debido proceso, así como la posibilidad de presentar quejas sobre derechos humanos. Las autoridades solo pueden retener documentación si tienen razones válidas, pero deben tratar a los migrantes de manera no discriminatoria. También es importante destacar que los migrantes tienen derecho a asistencia legal durante los procedimientos migratorios (SSPyPC, 2019).

Figura 10.

Caravana de migrantes en dirección a Estados Unidos

Fuente: Torres, A. (2020). Moment activist leading 3,000-migrant caravan has lips sown shut to protest Mexican government's slow response to provide documents that would allow migrants to reach the U.S. border. https://www.dailymail.co.uk/news/article-12016465/Activist-leading-3-000-migrant-caravan-U-S-lips-sown-shut-protest-Mexican-government.html

Ahora bien para comprender de mejor forma, algunos conceptos relevantes en materia migratoria son los siguientes:

Se define el asilo como la protección que un Estado ofrece a una persona contra la persecución de otro Estado, un derecho consagrado en el derecho internacional. En el contexto latinoamericano, se habla de asilo político cuando la persecución está relacionada con motivos políticos (SCJN, 2013).

La Condición de estancia se refiere a la situación legal de un extranjero en un país, considerando su intención de residencia y, en algunos casos, su actividad planificada o criterios humanitarios y de solidaridad internacional. Puede ser de visitante, residente temporal o residente permanente (Ley de Migración, 2011).

La deportación es la acción soberana de un Estado para enviar a un extranjero fuera de su territorio debido a la denegación de entrada o al final de su permiso de residencia en ese Estado. Los desplazados internos son aquellos que se ven obligados a huir de su hogar debido a conflictos armados, violencia generalizada, violaciones de derechos humanos, desastres naturales o provocados por el ser humano, sin cruzar fronteras internacionales. La detención migratoria implica la privación de libertad por presuntas irregularidades en la entrada, estancia o residencia en el país receptor (OIM, 2006).

La discriminación abarca cualquier acción que, ya sea de manera intencional o no, carezca de objetividad, racionalidad o proporcionalidad, y que tenga como propósito o resultado restringir el ejercicio de los derechos humanos y libertades. Estas acciones pueden estar motivadas por factores como origen étnico, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, situación social, económica, de salud o legal, religión, apariencia física, características genéticas, estado migratorio, embarazo, idioma, opiniones, orientación sexual, identidad política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, antecedentes penales u otros aspectos. Asimismo, se considera discriminación la homofobia, misoginia, xenofobia, segregación racial, antisemitismo y otras formas de intolerancia. (Ley de Migración, 2011).

Una estación migratoria es una instalación establecida por el Instituto Nacional de Migración para alojar temporalmente a extranjeros que no tienen una situación migratoria regular mientras se resuelve su estatus. Se considera extranjero a toda persona que no posee la nacionalidad mexicana según lo establecido en la Constitución Mexicana (Ley de Migración, 2018).

Ahora bien según la Ley de Migración (2011) un migrante se define como cualquier individuo que se traslada a través de una frontera internacional o dentro de un país, saliendo de su lugar habitual de residencia, sin importar su situación legal, las circunstancias voluntarias o involuntarias del movimiento, las razones detrás del desplazamiento o la duración de su estancia. Un migrante en situación irregular es aquel que se encuentra o viaja por un país sin los documentos necesarios para hacerlo.

Estas situaciones pueden surgir debido a ingresos no autorizados al país, permanencia más allá del período permitido, o el incumplimiento de las condiciones estipuladas en el pasaporte o visa (por ejemplo, trabajar con una visa de estudiante). Por otro lado, el término "niño o adolescente migrante no acompañado" se refiere a cualquier persona menor de 18 años, ya sea nacional o extranjera, que esté presente en el país sin la compañía de un familiar o representante legal. (Ley de Migración, 2011)

Figura 11.

Migrantes en espera de atención en la estación migratoria de Tapachula, Chiapas

Fuente: CiberCuba. (20 de junio del 2019). Migrantes cubanos se manifiestan en México para que Migración agilice sus trámites. https://www.cibercuba.com/noticias/2019-06-20-u1-e186450-s27061-migrantes-cubanos-manifiestan-mexico-migracion-agilice-sus

Otro concepto en Ley de Migración (2011) se da sobre las personas en trata de blancas, que se refiere a individuos que han sido captados, trasladados o acogidos mediante amenazas, uso de la fuerza u otras formas de violencia, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o mediante el otorgamiento o recepción de pagos o beneficios, con el fin de que otra persona tenga control sobre ellos para propósitos de explotación. Por otro lado, una persona refugiada es aquella que se ve obligada a huir de su país debido a temores fundados de persecución o porque su vida, seguridad o libertad están amenazadas, y por esta razón no puede regresar a él.

El principio de devolución, ahora bien, La Ley de Migración (2011), un pilar esencial de la legislación de asilo que prohíbe a cualquier Estado devolver a una persona refugiada a territorios donde su vida o libertad corran peligro debido a su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social específico u opiniones políticas. La protección complementaria, por su parte, es la salvaguardia que la Secretaría de Gobernación (SEGOB) brinda a las personas extranjeras no reconocidas como refugiadas, impidiendo su retorno a un país donde su vida estaría amenazada o podrían enfrentar tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Se entiende por protección internacional según la Ley de migración (2011) cuando una persona se encuentra fuera de su país y no puede regresar debido a riesgos que ponen en peligro su vida, libertad o integridad física, y su país de origen no puede o no quiere protegerla. Estos riesgos pueden incluir persecución, amenazas derivadas de conflictos armados, disturbios graves o violencia generalizada. También pueden originarse por la falta de alimentos debido a conflictos o desastres naturales, así como la

situación de apatridia. Estos factores suelen estar relacionados y resultan en desplazamientos forzados.

En el ámbito migratorio, es fundamental comprender el concepto de reconocimiento prima facie de la condición de refugiado, que implica la identificación masiva de personas como refugiadas por parte de un Estado o el ACNUR. Este reconocimiento se basa en circunstancias evidentes y objetivas en el país de origen o, en el caso de los solicitantes de asilo apátridas, en su país de residencia anterior. Este enfoque reconoce el alto riesgo de daño al que están expuestas estas personas, incluyéndolas así en la definición de refugiado aplicable (ACNUR, 2018).

Por otro lado, el retorno asistido es el proceso mediante el cual el Instituto Nacional de Migración (INM) de la SEGOB facilita la salida del territorio nacional de una persona extranjera, enviándola de regreso a su país de origen o de residencia habitual. La situación migratoria se refiere a la condición en la que se encuentra una persona extranjera en función del cumplimiento o incumplimiento de las normativas migratorias para su entrada y permanencia en el país. Se considera que tiene situación migratoria regular si ha cumplido con estas normativas, mientras que se considera situación migratoria irregular si las ha infringido (Ley de Migración, 2018).

El concepto del solicitante de la condición de refugiado abarca a la persona extranjera que solicita a la SEGOB el reconocimiento de la condición de refugiada, sin importar su situación migratoria. Esto se equipara al solicitante de asilo, ya que internacionalmente se reconoce este derecho. Por otro lado, la tarjeta de residencia es el documento emitido por el INM que valida la situación migratoria regular de residencia temporal o permanente para las personas extranjeras. El trámite migratorio engloba cualquier solicitud o presentación de información ante la autoridad migratoria para cumplir una obligación o obtener un beneficio o servicio migratorio y obtener una resolución. La visa, a su vez, es la autorización consular que verifica el cumplimiento de los requisitos para la estadía en el país y se adjunta al pasaporte u otro documento,

permitiendo a la persona extranjera solicitar su estancia de acuerdo al tipo de visado y los demás requisitos de ingreso. (Ley de migración, 2011)

Otro término relevante es el de visitante por razones humanitarias, que se aplica a personas extranjeras en diversas situaciones, como ser víctima de delitos en territorio nacional, ser niña, niño o adolescente migrante no acompañado, ser solicitante de asilo político, de refugiado o de protección complementaria, o estar en una situación humanitaria o de interés público que requiera su internación o regularización en el país. Estas personas pueden recibir una tarjeta de visitante por razones humanitarias para trabajar a cambio de una remuneración, en lugar de una visa humanitaria, como erróneamente se le ha llamado (CDHCM, 2019). La ley de migración establece estas definiciones de manera clara y detallada (ver tabla 2).

Tabla 2.

Conceptos de la Ley de migración.

Concepto	Definición
Migrante	Persona que sale, transita, entra o llega al territorio mexicano por cualquier motivo. Los integrantes del estado mexicano deben actuar en un marco de respeto a los derechos humanos y sujetar su conducta a principios legales y de derechos humanos.
Refugiado	Persona que huye de su país debido a temores de persecución o amenazas a su vida, seguridad o libertad, y no puede regresar a él. Se reconoce la protección internacional y el principio de no devolución para los refugiados.
Asilo	Protección que un Estado brinda a una persona frente a la persecución de otro Estado. En la tradición latinoamericana, se refiere al asilo político por persecución por motivos políticos.
Condición de estancia	Situación regular de una persona extranjera en México, considerando su intención de residencia, actividad y criterios humanitarios o de solidaridad internacional. Puede ser visitante, residente temporal o permanente.

Concepto	Definición
Deportación	Acto del Estado que envía a una persona extranjera fuera del territorio debido a rechazo de admisión o término de permiso de estancia.
Discriminación	Distinción, exclusión o restricción que obstaculiza el reconocimiento y ejercicio de derechos humanos, basada en motivos como origen étnico, religión, situación migratoria, etc. Se incluye la discriminación racial, homofobia, misoginia, entre otros.
Detención migratoria	Privación de libertad de una persona por irregularidades en su situación migratoria, usualmente de forma administrativa.
Asistencia legal	Derecho del migrante a ser asistido o representado legalmente durante procedimientos migratorios.
Estación migratoria	Instalación para alojar temporalmente a personas extranjeras sin situación migratoria regular.
Extranjero	Persona que no es mexicana según la Constitución y las leyes.
Migrante en situación irregular	Persona que permanece o transita sin documentos que le permitan hacerlo, como entrada no autorizada, exceder tiempo permitido o violar condiciones de estancia.
Niño o adolescente migrante no acompañado	Persona menor de 18 años en territorio mexicano sin acompañante legal.
Persona en situación de trata	Individuo sujeto a captación, traslado o acogida mediante amenazas, violencia, engaño, abuso de poder, etc., para explotación.
Persona refugiada	Individuo que huye de persecución o amenazas en su país y no puede regresar.
Principio de no devolución	Prohibición de devolver a una persona refugiada a territorios donde su vida o libertad estén en peligro.
Protección complementaria	Protección otorgada a persona extranjera no reconocida como refugiada, para evitar riesgos de vida o tortura al retornar a su país.
Protección internacional	Necesidad de protección cuando una persona está fuera de su país y no puede regresar debido a peligros a su vida o seguridad, como persecución, conflictos armados, desastres, etc.

Concepto	Definición
Reconocimiento prima facie	Reconocimiento masivo de la condición de refugiado basado en circunstancias evidentes y objetivas en el país de origen o residencia habitual.
Retorno asistido	Procedimiento de retorno de una persona extranjera a su país de origen por el INM.
Situación migratoria	Hipótesis en la que se ubica una persona extranjera según cumplimiento o incumplimiento de disposiciones migratorias.
Solicitante de asilo/refugiado	Persona extranjera que solicita reconocimiento de su condición de asilo/refugiado por temor a persecución o amenazas en su país.
Tarjeta de residencia	Documento que acredita situación migratoria regular de residencia temporal o permanente.
Trámite migratorio	Solicitud o entrega de información ante autoridad migratoria para cumplir obligaciones o obtener beneficios migratorios.
Visa	Autorización de estancia en México para extranjeros, otorgada en oficina consular.
Visitante por razones humanitarias	Condición de estancia para extranjeros en casos humanitarios, como víctimas de delitos, solicitantes de asilo, etc.

Fuente: Elaboración propia.

1.5 Derechos del migrante

Todos los migrantes presentes en México tiene múltiples derechos, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano. El artículo uno de la Constitución nos ayuda a garantizar, que todas las personas del país y ajenas a él tenga derechos. Esto implica que no solo los mexicanos tienen acceso a estos derechos, también los extranjeros.

De esta forma, los migrantes, sin importar su estado legal, todos los migrantes tienen derecho a los mismos derechos garantizados al resto de la población, y es fundamental

que estos derechos sean respetados en su totalidad. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPyPC) en 2019, estos derechos humanos abarcan:

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPyPC) en 2019, todos los migrantes presentes en México tienen derecho a los mismos derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales firmados por el Estado Mexicano. El artículo primero de la Constitución garantiza ampliamente el derecho de todas las personas a disfrutar de los derechos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, lo cual abarca a todas las personas, incluyendo a los extranjeros.

- El derecho a la nacionalidad asegura que toda persona nacida en México, sin importar la nacionalidad de sus padres, tiene el derecho a ser reconocida como mexicana y a disfrutar de todos los derechos correspondientes, incluyendo la regularización migratoria de sus padres.

- El derecho al libre tránsito establece que toda persona, sin importar su origen étnico o nacional, tiene el derecho de circular libremente por el territorio mexicano, y la verificación migratoria solo puede ser realizada por personal autorizado del Instituto Nacional de Migración.

- El derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso garantiza que todas las personas, independientemente de su origen étnico, nacionalidad o estado migratorio, tengan derecho a un proceso administrativo o judicial conforme a los principios legales y constitucionales, tanto a nivel nacional como internacional.

- El derecho a la atención consular asegura que cualquier persona de nacionalidad extranjera, involucrada en problemas legales o migratorios, tenga derecho a comunicarse con su consulado y recibir asistencia consular, sin importar su estatus migratorio.

- El derecho al asilo otorga a toda persona extranjera el derecho a solicitar asilo en México en caso de persecución por motivos políticos.

- El derecho a no ser discriminado establece que la condición jurídica, nacionalidad, origen étnico, situación económica u otras condiciones no pueden ser motivo de discriminación ni de negación de derechos para los migrantes.

- El derecho al refugio permite a toda persona extranjera solicitar refugio en México por razones humanitarias si su vida está en peligro en su país de origen, cumpliendo con los requisitos legales.

- El derecho a la protección de la unidad familiar asegura que todas las personas en situación de migración tengan derecho a la unidad y reunión familiar, especialmente en el caso de niños, niñas y adolescentes en situaciones vulnerables.

- Finalmente, el derecho a la dignidad humana establece que la condición de migrante no disminuye la valía de ninguna persona, y por lo tanto, nadie tiene derecho a tratar de manera diferenciada o excluyente a los migrantes. Su paso y estadía en México no deben implicar riesgos de abuso de derechos humanos ni afectaciones a su integridad, patrimonio y libertad.

- Derecho a no ser penalizado. La entrada no formal de un migrante al país no constituye motivo para criminalizar sus acciones ni tratarlo como delincuente. Ser migrante no equivale a ser criminal. La entrada irregular implica una infracción administrativa, no un delito penal. En ningún caso una situación migratoria irregular implicará automáticamente la comisión de un delito ni se presumirá que un migrante comete delitos por estar en una condición no documentada (Artículo 2, segundo párrafo de la Ley de Migración) (SSPyPC, 2019).

- Derecho a ser alojados en estaciones migratorias. En caso de detención por encontrarse en situación migratoria irregular, siendo esta una infracción administrativa, la custodia de la persona para determinar su estatus jurídico debe llevarse a cabo en instalaciones designadas oficialmente para este propósito, no en lugares de retención no autorizados o centros penitenciarios.
- Derecho a no ser incomunicado. A las personas migrantes no se les puede negar, bajo ninguna circunstancia, el derecho a recibir visitas de sus familiares, organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos, representantes legales y autoridades consulares de su país (SSPyPC, 2019).
- Derecho a un alojamiento digno. Las personas migrantes tienen derecho a ser tratadas con dignidad en los lugares donde sean alojadas. Las instalaciones migratorias deben cumplir con estándares que aseguren este trato y las autoridades deben garantizar el respeto a sus derechos humanos de manera adecuada y respetuosa.
- Derecho a un intérprete. Para que puedan expresar sus necesidades y recibir una defensa adecuada frente a las autoridades migratorias, las personas que no hablen o entiendan el español deben tener acceso a un intérprete proporcionado por el Estado Mexicano.
- Derecho a no ser detenidos en albergues. Las autoridades migratorias no tienen la facultad legal de detener a personas migrantes alojadas en albergues administrados por asociaciones civiles u organizaciones humanitarias. El Instituto Nacional de Migración no puede realizar inspecciones migratorias en lugares donde se alberguen migrantes bajo el cuidado de organizaciones de la sociedad civil o individuos que brinden ayuda humanitaria (Artículo 76 de la Ley de Migración) (SSPyPC, 2019).
- Derecho a la hospitalidad del Estado receptor y a la solidaridad internacional. Este derecho implica que el Estado mexicano debe proporcionar protección a aquellas personas que, debido a circunstancias adversas en sus lugares de origen, se encuentren en riesgo y necesiten un nuevo lugar para vivir.
- Respeto al derecho a la diversidad cultural y a la interculturalidad. Las personas migrantes tienen derecho a expresar libremente su cultura y tradiciones al ingresar

al país, siempre que esto no viole derechos humanos ni se relacione con actividades delictivas. También tienen derecho a fomentar la interculturalidad, es decir, interactuar de manera respetuosa y armoniosa con personas de diferentes culturas, facilitando así la comunicación y la convivencia entre grupos diversos (SSPyPC, 2019).

-

1.6 Servicios de apoyo al migrante por parte del gobierno federal y estatal

Una vez revisados los derechos del migrante, a continuación, se describen los servicios que el estado mexicano debe aportar a sus migrantes que se encuentran en su territorio. Pero se debe considerar que el tema migratorio, al estar anclado en la agenda de seguridad nacional, hace necesario que el gobierno federal asuma la responsabilidad de proveer y acompañar a los gobiernos locales en todo aquello que sea necesario para su adecuada atención, reconociendo que éstos son coadyuvantes de tales acciones.

Es fundamental establecer una coordinación efectiva con las autoridades nacionales responsables de la agenda migratoria para definir los protocolos que regirán la atención a las personas migrantes (pm), teniendo en cuenta los servicios proporcionados por entidades como el Instituto Nacional de Migración (INM), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Guardia Nacional (GN), entre otras instancias gubernamentales. Para lograr esto de manera óptima, se sugiere acordar mecanismos de coordinación y procedimientos claros en los siguientes aspectos:

- Intercambio de información sobre el monitoreo de grupos que atraviesan el territorio nacional.
- Seguridad.
- Provisión de alimentos.
- Procedimientos relacionados con trámites migratorios.
- Gestión con autoridades consulares.
- Implementación de programas sociales para el grupo.

- Establecimiento de la temporalidad de los albergues, en caso de ser necesarios (CDHCM, 2019).

Se recomienda enfáticamente que en situaciones relacionadas con la detención migratoria, ya sea administrativa o penal, se respete en todo momento el debido proceso y se lleve a cabo de acuerdo con la ley. Es aconsejable que la coordinación con el gobierno federal para estas acciones esté a cargo exclusivamente de las autoridades federales. Para llevar a cabo las actividades pertinentes, es necesario identificar a los diferentes colaboradores que, en colaboración con las entidades públicas, puedan garantizar una atención y asistencia humanitaria adecuada a la población afectada, y:

- Disponga de un registro detallado de los miembros con todos sus datos de contacto.
- Mantenga un listado actualizado de actividades y horarios de atención.
- Asigne un enlace para la coordinación con las autoridades federales.
- Establezca un mecanismo interno de trabajo y comunicación eficaz.
- Clarifique las responsabilidades y funciones de cada miembro del equipo, especialmente en casos de rotación de personal.
- Anime a la población migrante y a quienes tienen protección internacional a participar en los programas de apoyo gubernamentales.

Mantenga una bitácora por turno que incluya:

- Las actividades realizadas.
- Los colaboradores que participaron y la persona a cargo.
- Información sobre situaciones de riesgo, seguridad o atención urgente que requieran ser reportadas.
- Las necesidades identificadas para garantizar una atención adecuada a la población. (CDHCM, 2019).

Servicio de Registro

Una de las principales funciones de apoyo es la del registro, cuyo propósito es asegurar la disponibilidad de información puntual y detallada sobre el perfil de la población, facilitando la toma de decisiones respecto a las necesidades de atención y los servicios a proporcionar, además de mantener un control sobre quienes ingresan al albergue. Las actividades incluidas en esta función son las siguientes:

- Elaboración de un formulario para el registro, recomendando la recolección de datos como sexo, nacionalidad, fecha y año de nacimiento, y condiciones de vulnerabilidad adicionales (discapacidad, pertenencia a grupos indígenas, identidad LGBT+, entre otros). Se sugiere la recopilación preferentemente en formato electrónico.
- Durante el proceso de registro, proporcionar y explicar a los individuos el reglamento del albergue, en caso de que se encuentren alojados en uno.
- Suministrar un distintivo al momento del registro para permitir a las personas acceder a los servicios del albergue, si están hospedados en él.
- Informar a los huéspedes sobre el funcionamiento del albergue, utilizando material informativo como folletos, mapas u otras herramientas que faciliten su comprensión (CDHCM, 2019).

Servicio de administración de acceso

La función de administración de acceso tiene como objetivo asegurar que se disponga de información precisa y detallada sobre los proveedores de servicios y los medios de comunicación que deseen ingresar al albergue. Las actividades comprendidas en esta función son las siguientes:

- Registrar a todo el personal que acceda al albergue, incluyendo dependencias gubernamentales, voluntarios, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y medios de comunicación.

- Verificar la autenticidad de la información proporcionada por voluntarios, colaboradores y medios de comunicación para evitar accesos no autorizados y actividades no permitidas.
- Emitir un distintivo al momento del registro que permita el acceso al albergue, proporcionando tanto al personal como a las personas migrantes la certeza de que están autorizados para desempeñar sus funciones (CDHCM, 2019).

Servicio de Alimentación

La función de alimentación tiene como objetivo garantizar el derecho a la alimentación de las personas alojadas en el albergue, siendo un requisito fundamental para ofrecer una estancia digna. En este sentido, es necesario proporcionar una alimentación que sea acorde con las características culturales de la población y que sea nutritiva, suficiente, de calidad y gratuita, dando prioridad a grupos como niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas mayores.

Se sugiere que uno de los comedores esté disponible de forma continua, ya que estos grupos suelen llegar en diferentes momentos del día y la noche. En relación con esta función, el equipo de alimentación debe:

- Recepciones, revisar y almacenar los alimentos.
- Diseñar menús considerando las costumbres alimenticias y las edades de la población.
- Aplicar medidas sanitarias adecuadas en la preparación, manipulación y distribución de los alimentos.
- Establecer horarios para la distribución de desayunos, comidas y cenas.
- Mantener un inventario actualizado de alimentos en el albergue, incluyendo sus fechas de vencimiento.

- Distribuir equitativamente los alimentos en los horarios establecidos, dando prioridad a los grupos vulnerables.
- Facilitar el acceso a los alimentos para personas con niñas y niños a su cuidado, considerando la instalación de un comedor familiar o horarios especiales.
- Informar sobre la cantidad de personas y el tiempo de apoyo en caso de recibir insumos para la preparación de alimentos. Se recomienda realizar un seguimiento diario del número de personas en el albergue debido a las entradas y salidas variables (CDHCM, 2019).

Servicio de Seguridad

La finalidad de las medidas de seguridad es salvaguardar a las personas migrantes en el albergue, reduciendo al mínimo la posibilidad de que sean víctimas de delitos como la trata de personas, el secuestro, la extorsión y otras violaciones a sus derechos humanos. En situaciones que ameriten la intervención policial, esta debe asegurar el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos de todas las personas presentes en el lugar.

Las actividades de esta función incluyen:

- Registrar todo el personal que ingresa al albergue, incluyendo dependencias, personas voluntarias, organizaciones civiles, organismos internacionales y medios de comunicación.
- Validar la veracidad de la información del personal para evitar ingresos no autorizados y actividades no permitidas.
- Entregar un distintivo que permita el acceso al albergue y garantice que el personal está autorizado para realizar su labor.
- Mantener informado al mando responsable sobre la ejecución del plan operativo para evaluar riesgos y coordinar la intervención de servicios de protección civil, urgencias y primeros auxilios de manera oportuna.

- Prohibir estrictamente el uso de armas letales y regular el uso de la fuerza pública según principios de legalidad, necesidad, oportunidad, racionalidad, congruencia, subsidiariedad y proporcionalidad.
- Priorizar estrategias no violentas en situaciones conflictivas, utilizando la comunicación, negociación y diálogo antes de considerar el uso de la fuerza.
- Actuar conforme a protocolos de detención solo en casos de conductas claras y objetivas que ameriten la privación de la libertad, evitando la criminalización y privación ilegal de la libertad de las personas.
- Al finalizar la operación, el mando responsable debe rendir un informe detallado para detectar buenas prácticas o identificar prácticas perjudiciales para los derechos humanos.
- Adoptar medidas específicas para la atención y protección de mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas LGBTI y víctimas de trata y violencia, incluyendo la coordinación de acciones de prevención, reacción y persecución de delitos, vigilancia en áreas sensibles, apoyo a denuncias de violencia y búsqueda de personas extraviadas (CDHCM, 2019).

Servicio de Resguardo de Insumos

La función de resguardo de insumos tiene como objetivo garantizar la disponibilidad de productos necesarios para la población en el albergue, como alimentos, ropa, calzado, artículos de limpieza, salud y otros. Para ello, es crucial contar con espacios adecuados para recolección, almacenamiento y distribución de estos insumos dentro del albergue.

Las actividades de esta función incluyen:

- Elaborar un listado de los insumos requeridos, avalado por la autoridad correspondiente.

- Identificar espacios óptimos dentro y fuera del albergue para recolectar, almacenar y distribuir los insumos, con vigilancia las 24 horas en las áreas de almacenamiento.
- Establecer mecanismos de recolección y distribución, considerando horarios de entrega, tipo de productos según sexo y edad, entregas por grupos y coordinación con otros comités.
- Registrar ingresos y salidas de insumos, reportando diariamente las necesidades de la población.
- Realizar inventarios al inicio y final del día, y socializar con la población y colaboradores los puntos de distribución.
- Entregar ciertos insumos como comida o ropa en las zonas de dormitorios para facilitar el acceso a personas con niñas y niños bajo su cuidado.
- En cuanto al servicio de agua potable, la función busca garantizar un suministro adecuado para actividades de higiene personal, consumo y limpieza.

Las actividades incluyen:

- *Acondicionar recipientes para almacenar agua, verificando su calidad y capacidad suficiente para la población.*
- *Establecer zonas de acceso al agua según su uso, con señalización clara.*
- *Abastecer diariamente el agua para consumo humano, higiene personal y preparación de alimentos.*
- *Instalar baños y regaderas considerando necesidades específicas de grupos prioritarios y ubicación cercana a dormitorios.*
- *Destinar espacios para lavado de ropa y proporcionar información sobre su ubicación (CDHCM, 2019).*

Servicio de Atención a la Salud

La función de atención integral a la salud tiene como propósito garantizar que las personas alojadas en el albergue accedan a servicios completos de salud, tanto física como mentalmente. Este equipo se dedica a identificar, reducir y prevenir riesgos para la salud, además de abordar problemas de salud existentes y derivar a quienes necesiten atención hospitalaria. Las medidas propuestas incluyen:

Cuidados básicos de curación:

- Administrar tratamientos antisépticos, fungicidas y desinfectantes para prevenir problemas de salud entre las personas que necesiten atención primaria.
- Enfocarse especialmente en enfermedades gastrointestinales, lesiones físicas (especialmente en los pies), deshidratación y pediculosis.

Prevención y atención de enfermedades:

- Identificar situaciones y enfermedades específicas que puedan representar riesgos para la vida y la salud, como enfermedades virales o transmitidas por insectos.
- Remitir a quienes necesiten atención avanzada a centros de salud de distintos niveles según lo requieran, para garantizar su estabilización y seguimiento posterior.
- Considerar la posibilidad de trasladar a un familiar o persona responsable junto a pacientes como niñas, niños, adolescentes o en casos gineco-obstétricos, para asegurar su acompañamiento y regreso al albergue.

Vigilancia regular en las áreas de dormitorios:

- Realizar inspecciones periódicas en las zonas de descanso para detectar posibles casos que necesiten atención*, especialmente en familias y grupos vulnerables como niñas y niños.*

Acciones de inmunización:

- Vacunación adaptada al perfil migratorio:

- Proporcionar vacunas estacionales y preventivas según las necesidades de las personas migrantes, considerando su diversidad y las diferentes estaciones del año, con una supervisión constante de la situación epidemiológica.
- Coordinar y llevar a cabo campañas de vacunación específicamente dirigidas a niñas, niños y adolescentes, asegurando su protección y bienestar.

Atención a la salud mental

Abordaje integral de la salud mental:

- Implementar estrategias para manejar el estrés, las crisis, la depresión y los efectos derivados de situaciones violentas, tanto a nivel individual como grupal, fortaleciendo las habilidades de afrontamiento.
- Desarrollar actividades dirigidas a adultos para identificar riesgos, establecer planes a corto y mediano plazo, y tomar decisiones informadas en cuanto a su salud mental.
-

Prevención y atención al consumo de sustancias:

- Enfoque preventivo sobre el consumo de alcohol y drogas:
- Integrar acciones preventivas relacionadas con el consumo de sustancias como parte integral de la atención en salud mental, considerando vías de intervención para quienes necesiten apoyo, e incorporándolas en los protocolos de seguridad del albergue.
- Es importante destacar que investigaciones, especialmente del Instituto Nacional de Salud Pública, indican que las personas migrantes generalmente no portan enfermedades que representen un riesgo para la población en general ni que sobrecarguen los servicios de salud pública.

Función de limpieza, higiene y saneamiento:

- Establecer zonas de depósito de residuos con horarios definidos para su recolección.
- Monitorear constantemente para evitar acumulación de residuos en áreas comunes y de alojamiento.
- Verificar ventilación adecuada en áreas comunes y de alojamiento.
- Definir horarios y funciones para el aseo de dormitorios, baños y alimentos, comunicándolos a la población y colaboradores.
- Mantener la limpieza de baños, dormitorios y áreas de alimentos.
- Instalar baños y regaderas considerando necesidades específicas y procurando espacios cercanos a los dormitorios para grupos prioritarios.[7]

Función de voluntariado y participación:

- Coordinar la participación de voluntarios nacionales e internacionales para ampliar la cobertura de servicios en beneficio de las personas atendidas, incluyendo a las propias personas migrantes.
- Identificar necesidades, funciones y perfiles de voluntariado, así como horarios de actividades.
- Fomentar la participación de personas migrantes en actividades temáticas del albergue.
- Canalizar voluntarios a diferentes comités o actividades del albergue y mantener un registro de ellos.
- Recomendar actividades específicas para voluntarios, como distribución de comida, limpieza, promoción de la salud, actividades lúdicas, etc., y considerar personas bilingües**.**

[7] Unidad de Estudios sobre Migración y Salud. (s/f). Recomendaciones para el manejo de residuos en albergues para migrantes.

Servicio de Asesoría Jurídica

Función de asesoría jurídica con el propósito de brindar a las personas migrantes información clara, completa y accesible sobre sus derechos y las posibles vías para regularizar su estatus migratorio en el país o en el extranjero. Además, se les informará sobre los procedimientos legales para denunciar delitos o violaciones a sus derechos humanos, lo cual es de suma importancia. El grupo de asesoría jurídica permitirá a las personas migrantes:

- Obtener una visión general de los diferentes pasos que pueden seguir para regularizar su situación migratoria.
- Acceder a la justicia en caso de ser víctimas de delitos o violaciones a sus derechos humanos.
- Evitar ser víctimas de delitos o violaciones a sus derechos debido a desconocimiento de la ley.
- Conocer sus derechos y responsabilidades como personas migrantes y sujetas de protección internacional, de acuerdo con la legislación en vigor (CDHCM, 2019).

Servicio de Atención a Medios de Comunicación

Función de atención a medios de comunicación con el objetivo de ser el puente entre estos y la población, asegurando una cobertura respetuosa y adecuada de las condiciones, historias y realidades de las personas atendidas. Para lograrlo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Establecer un sistema de registro para los medios de comunicación y asegurar el cumplimiento del reglamento establecido.

- En caso de pérdida de identificaciones, proceder a su reposición manteniendo el número de identificación asignado.
- Reportar a la autoridad pertinente los incidentes reportados por los comités en relación con los medios de comunicación.
- Designar un vocero institucional para cada dependencia gubernamental, encargado de gestionar entrevistas y proporcionar información a los medios.
- Evitar la revictimización de la población en cualquier información pública divulgada.
- En ruedas de prensa, se recomienda la participación de todas las instancias involucradas.
- Coordinar cualquier visita de medios de comunicación a las instalaciones.
- Sensibilizar a los medios registrados sobre el manejo adecuado de datos personales.
- Informar a las personas sobre su derecho a negarse a ser entrevistadas o grabadas y obtener su consentimiento informado para cualquier cobertura periodística.
- Evaluar la relevancia de la documentación para personas defensoras o acompañantes (CDHCM, 2019).

Figura 12.

Servicios del albergue.

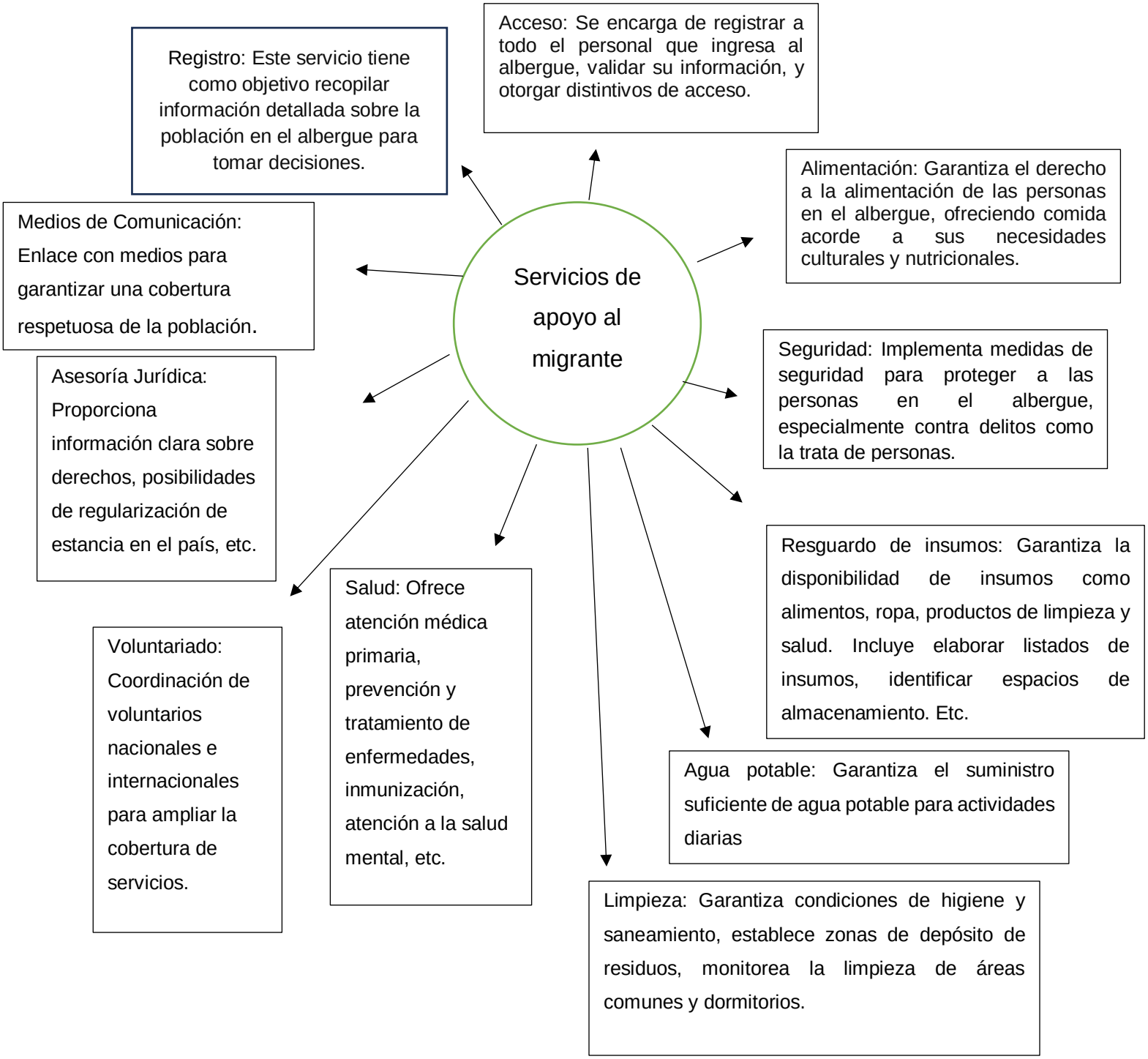

Fuente: Elaboración propia

Las instancias colaboradoras comprenden organismos internacionales, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones sociales y civiles tanto a nivel nacional como internacional, organismos de derechos humanos, dependencias del gobierno federal, representaciones diplomáticas, empresas privadas y otros actores interesados en el tema. Es crucial mantener reuniones periódicas entre la coordinación y estas instancias colaboradoras para fomentar una comunicación efectiva, facilitar la toma de decisiones y realizar ajustes según las necesidades o situaciones que puedan surgir.

La colaboración con estas instancias que brindan apoyo, asistencia, asesoría y defensa a la población migrante y refugiada permite establecer redes coordinadas con las instituciones gubernamentales. Esto mejora y amplía la atención brindada, complementando los servicios y abordando las necesidades específicas para beneficio de la población atendida.

Se propone establecer un centro de coordinación para colaboradores que disponga de información detallada sobre servicios, ubicaciones, horarios y contactos de las diversas entidades involucradas. Este centro trabajará en estrecha coordinación con el centro de operaciones gubernamentales para compartir eventos y novedades relevantes. Se sugiere también contactar a las representaciones diplomáticas para solicitar asistencia consular para sus ciudadanos, excepto en casos de solicitantes de reconocimiento como refugiados que prefieran no tener contacto con sus representantes. Se aconseja solicitar información sobre trámites prioritarios para sus ciudadanos, estableciendo horarios y modalidades de apoyo. La experiencia previa resalta el papel fundamental de las organizaciones civiles debido a su experiencia en la atención de estos grupos de población (CDHCM, 2019).

Se subraya la importancia de los servicios que el gobierno mexicano está obligado legalmente a proporcionar. No obstante, el considerable flujo de migrantes y los cambios en las políticas migratorias provenientes de Estados Unidos han ejercido presión sobre México, limitando la prestación adecuada de estos servicios. Esto impacta principalmente a aquellos que buscan mejorar su calidad de vida, así como a las comunidades por las

que transitan. Las Figuras 13 y 14 ilustran la intensa dinámica en los ajustes de las políticas migratorias tanto en México como en Estados Unidos.

Figura 13.

Normativas Mexicanas que impactan los procesos de movilidad humana en la frontera norte de 2016 a 2020. https://observatoriocolef.org/lander

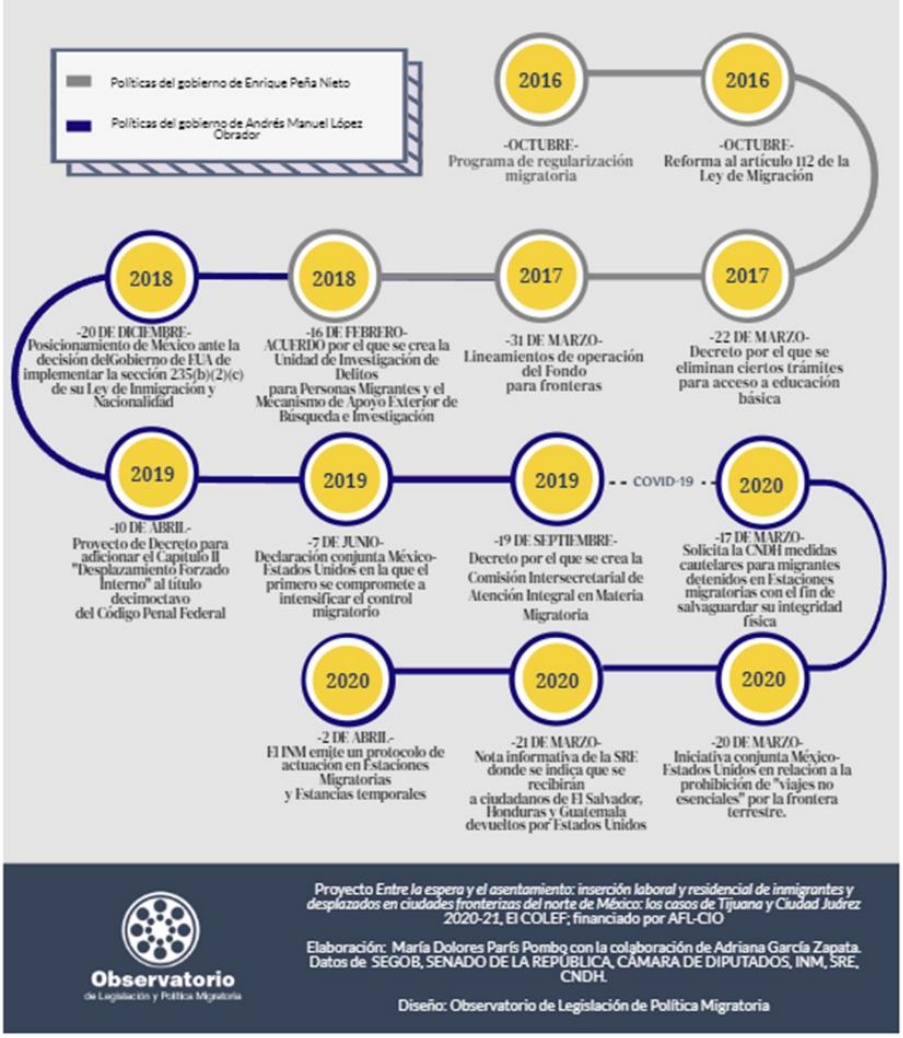

Fuente: Observatorio de Legislación y Política Migratoria (2023).

Figura 14.

Políticas de Estados Unidos que impactan sobre el atrapamiento y la espera de personas en movilidad en la frontera norte de México de 2014 a 2020.

https://observatoriocolef.org/lander

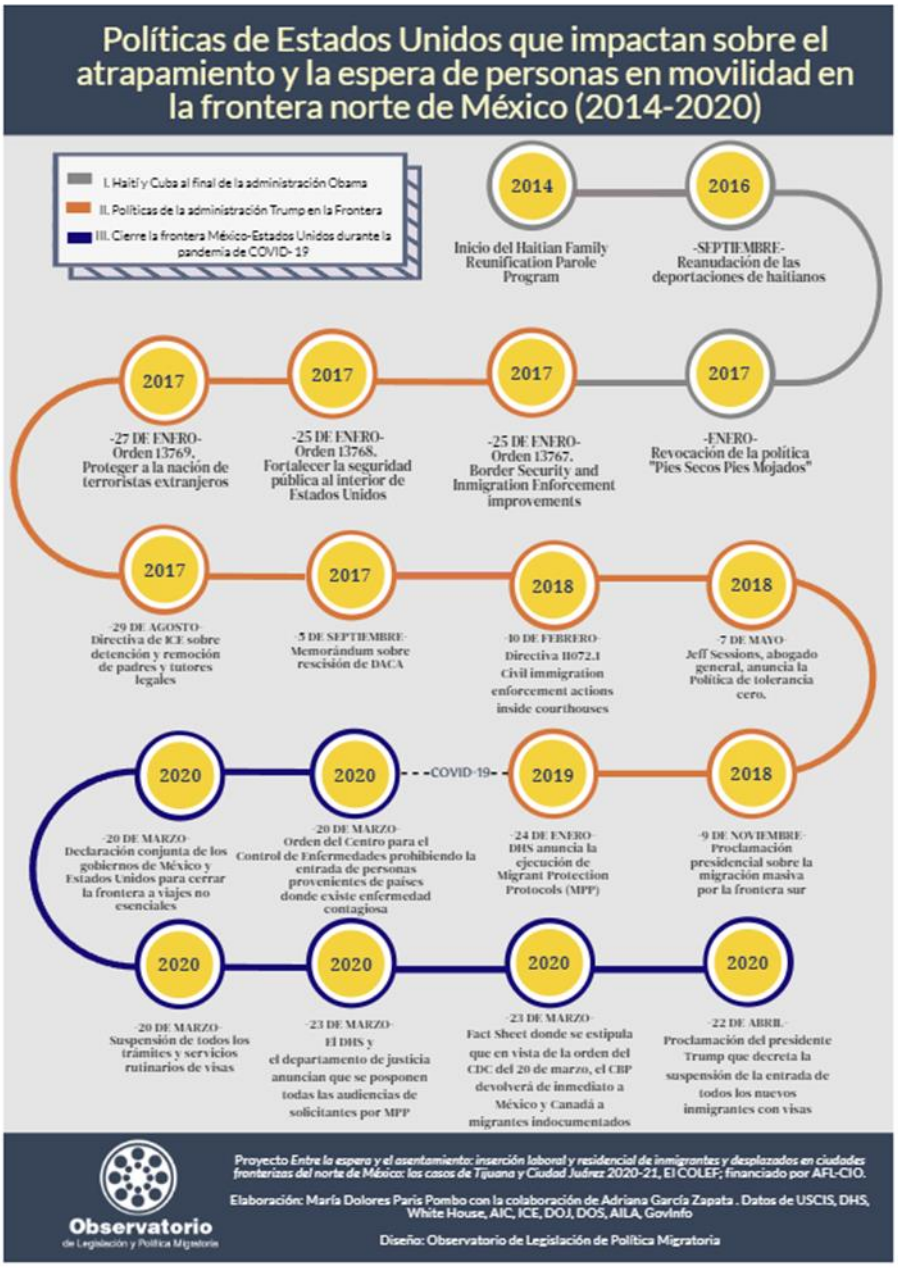

Fuente: Observatorio de Legislación y Política Migratoria (2023).

Y en los hechos que suceden por la aplicación de estas políticas se tiene como evidencia la detención de menores que viajan solos como se muestra en la Figura 2.5.

Figura 15.

Detención de menores no acompañados en los Estados Unidos durante 2018.

https://observatoriocolef.org/lander

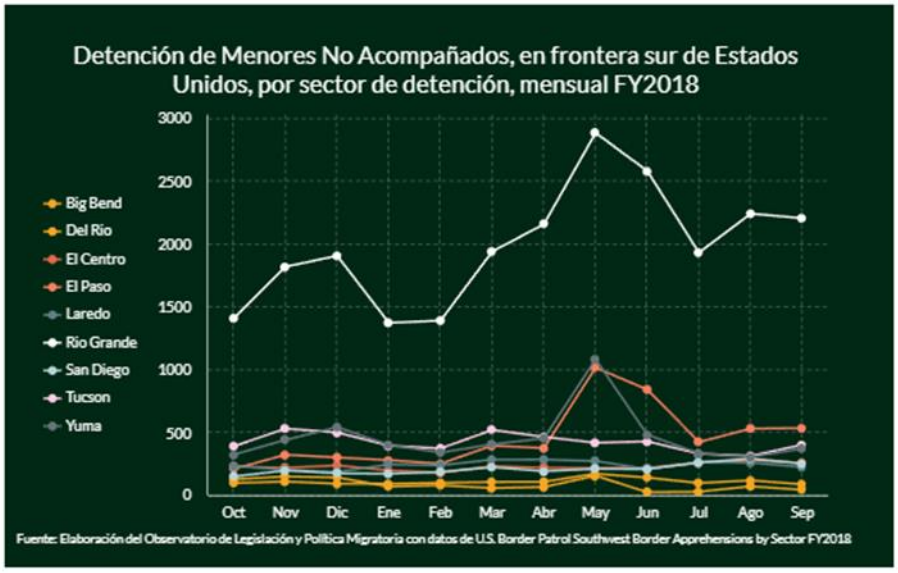

Fuente: Observatorio de Legislación y Política Migratoria (2023).

1.7 Migración y organizaciones de la sociedad civil

Según Rodríguez y Hoffmann (2023), los actores clave en el ámbito humanitario obtienen legitimidad a través de procesos de poder transferidos por el Estado, lo que se conoce como el Estado "ampliado". Este fenómeno refleja las repercusiones del traslado de responsabilidades estatales, en este caso centradas en la atención a migrantes, hacia sectores de la sociedad civil como organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, instituciones religiosas e incluso grupos delictivos.

Para comprender la complejidad de las intervenciones humanitarias y su impacto en la solidaridad con migrantes, es necesario considerar las orientaciones éticas, normas organizativas y regulaciones informales que guían el trabajo de voluntarios y activistas, así como sus relaciones con los sujetos implicados. Esto permite entender cómo se abordan las distintas modalidades de atención a migrantes, observando tanto sus prácticas como los mecanismos de regulación social, junto con los factores contextuales que han propiciado su surgimiento.

Es fundamental tener en cuenta el contexto en el que se desenvuelven las personas migrantes, enfrentando obstáculos que detienen su trayecto, ya sea debido a demoras en trámites para obtener refugio, dificultades vinculadas con su desplazamiento y el riesgo de ser detenidos y deportados por autoridades migratorias, o la vulnerabilidad ante acciones violentas por parte de grupos delictivos.

Las investigaciones indican que hay una amplia variedad de enfoques en la colaboración entre entidades estatales y organizaciones de la sociedad civil, tanto a nivel nacional como internacional. Estas colaboraciones van desde acuerdos informales hasta la creación de albergues altamente estructurados. Según Rodríguez y Hoffmann (2023), estos albergues desempeñan diversas funciones, desde proporcionar servicios básicos como alimentación y descanso, que describen como un "oasis" de confort físico y espiritual, hasta aquellos que actúan como "Nodo", brindando apoyo económico, jurídico y asesoría legal a los solicitantes de refugio. Estos últimos son denominados "lugares nodo" porque concentran la labor de distintos actores, tanto locales como internacionales, unidos por el discurso de protección de los derechos humanos y las preocupaciones relacionadas con la legislación migratoria en temas de asilo y refugio.

A pesar de que los albergues pueden enfocarse en una u otra función, suelen formar redes con organizaciones similares que comparten el interés en la atención a la población migrante. Estos "lugares nodo" adquieren un carácter "cuasi estatal" al participar en la regulación de territorios y poblaciones, al tiempo que tienen la responsabilidad de

proteger a los migrantes, a menudo en situación irregular según las normativas estatales. Esta situación paradójica desafía las interpretaciones simplistas que consideran a estas instituciones solo como una extensión del Estado y del régimen fronterizo. Es más preciso también considerar la dimensión humanitaria que motiva a los actores involucrados a responder al sufrimiento de las personas migrantes.

Rodríguez y Hoffmann (2023) examinaron la función de los espacios humanitarios para personas migrantes en México, destacando varios aspectos relevantes en la gestión de la movilidad. Por ejemplo, una investigación resaltó que las "casas del migrante" en Tamaulipas se centran principalmente en la asistencia básica, tienen un enfoque religioso y reciben financiamiento privado, aunque algunas también reciben donaciones del gobierno. Estos albergues forman parte de redes, pero no tienen una coordinación efectiva entre ellos. Además, enfrentan altos niveles de inseguridad tanto para su personal como para los migrantes que se alojan temporalmente, debido a la presencia de personas vinculadas al crimen organizado que intentan reclutar a los migrantes o secuestrarlos.

Los autores Rodríguez y Hoffmann (2023) enfatizan la vulnerabilidad de quienes trabajan en la defensa y asistencia en estos espacios, así como la falta de protección por parte del Estado mexicano hacia las instituciones que defienden los derechos humanos de los migrantes. Sin embargo, más allá de brindar asistencia básica, los albergues pueden ofrecer un espacio para la reflexión a las personas en movilidad. Se sugiere que estos lugares participan en la gestión de los flujos migratorios al regular la espera, tanto para aquellos que buscan obtener el estatus de refugiados como para aquellos que esperan reunir recursos y condiciones para continuar su viaje.

En ese sentido, Wilson-Forsberg y Parra (citados por Rodríguez y Hoffmann, 2023), comentan que la estancia en un albergue de Ciudad de México contribuye a que solicitantes de la condición de refugio en México, originarios de los países del norte de Centroamérica revisen sus planes y aspiraciones ante la compleja realidad que les dificulta llegar a Estados Unidos. Así los albergues constituyen entornos donde los

solicitantes de refugio logran obtener cierto control sobre sus vidas, durante su estadía en el albergue mientras esperaban la decisión de la COMAR sobre su solicitud de refugio, se evidenció que este período contribuyó positivamente a mejorar sus condiciones de vida. Además, les brindó la oportunidad de establecer roles sociales y relaciones interpersonales gratificantes para ellos.

Otro estudio estudio de Lems (citado en Rodríguez y Hoffmann, 2023) explica que es crucial la instalación de albergues en las rutas de tránsito, no solo por su función de cubrir necesidades materiales y prácticas, sino también por su importancia en aspectos existenciales como la esperanza y la fe. Estos espacios temporales no solo fomentan la creación de vínculos personales de diversas índoles, sino que también facilitan la conexión, intercambio de información, proyectos, historias y rumores. Lems destaca especialmente la dimensión espiritual de estos lugares, los cuales brindan a las personas migrantes elementos de confianza y la esperanza de alcanzar su destino final.

Llama la atención la relevancia de las redes de hospitalidad formadas por organizaciones de la sociedad civil, muchas de las cuales tienen vínculos con la Iglesia católica, independientemente de su orientación y el tipo de atención que ofrecen. Estas redes se consideran como una fuerza que facilita y regula la movilidad a través de las fronteras.

Por otro lado, Rodríguez y Hoffmann (2023) señalan que las prácticas adoptadas en los albergues son parte de una estructura más amplia que involucra a migrantes, instituciones estatales responsables de hacer cumplir las políticas migratorias, y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la ayuda humanitaria. Estos albergues forman parte de una estructura de gobernanza migratoria que tiene alcances locales, transnacionales y globales. Su participación en esta estructura implica acuerdos tanto entre estados como con organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM-ONU) y la ACNUR.

Los autores argumentan que si bien las prácticas de acogida facilitan el proceso migratorio, también incorporan mecanismos estatales de control y disciplina, contribuyendo así a lo que denominan como "arquitectura de la migración" en México. Se destaca que cada espacio de atención humanitaria para migrantes está influenciado por dinámicas regionales y locales, así como por el contexto específico del vecindario donde se encuentran. No es infrecuente que algunos albergues enfrenten presiones para cerrar debido a protestas de vecinos preocupados por la presencia de migrantes considerados "otros" (pobres e indocumentados), o amenazas provenientes del crimen organizado que ponen en riesgo la seguridad del personal.

Un ejemplo notable de estas presiones es la Casa del Migrante Padre Ricardo Zapata, gestionada por la Parroquia María Auxiliadora en Río Blanco, Veracruz, que operó desde 2001 hasta 2004 ofreciendo alojamiento, ropa y alimentos a migrantes que viajaban en tren hacia el centro del país. Este lugar se mantenía gracias a donaciones y trabajo voluntario, pero se vio obligado a cerrar sus puertas tras enfrentar presiones de los residentes locales. Surgieron rumores sobre actividades ilícitas relacionadas con tráfico de personas y drogas cerca del albergue. Además, a raíz de un presunto incidente de agresión sexual hacia una menor por parte de un migrante salvadoreño, los habitantes de la colonia exigieron su cierre inmediato (Rodríguez y Hoffmann, 2023).

Durante la pandemia en abril de 2020, se registraron protestas frente al albergue Monseñor Guillermo Ranzahuer en Oluta, Veracruz. El personal del consulado de Honduras y del INM trasladó a 74 migrantes de la EMA a este albergue debido a la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2. Los residentes locales protestaron por su presencia, exigiendo el cierre del albergue mientras durara la crisis sanitaria. Estas reacciones reflejan fenómenos globales y forman parte de los regímenes de movilidad en los países emisores y receptores.

La mayoría de los comedores y albergues que brindan servicios a migrantes en tránsito en México tienen su origen en un movimiento surgido en la Iglesia católica a finales del siglo XX, a través de la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana. En esa

época se establecieron las primeras casas para migrantes, como el Albergue Scalabrini en Tijuana. Entre 2006 y 2012, el número de estas instituciones aumentó considerablemente, coincidiendo con un aumento alarmante de la violencia contra migrantes en tránsito (Rodríguez y Hoffmann, 2023).

Durante la primera década del siglo XXI, la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, bajo el liderazgo del obispo Rafael Romo Muñoz, impulsó la colaboración entre instituciones religiosas y organizaciones dedicadas al trabajo con migrantes a través de redes como la Red Jesuitas con Migrantes, la red de la Pastoral de Movilidad Humana y la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM).Sin embargo, a partir de 2012 surgieron diferencias internas en la Pastoral de Movilidad Humana entre aquellos que abogaban por un apoyo humanitario asistencialista y caritativo, los pragmáticos que se vinculaban con entidades gubernamentales y empresas, y los radicales afines a corrientes de la Teología de la Liberación (Rodríguez y Hoffmann, 2023).

En este movimiento promigrante, varios sacerdotes comprometidos con la causa migratoria, como Alejandro Solalinde, Miguel Concha, Pedro Pantoja, Raúl Vera y fray Tomás González, participaron activamente. En la actualidad, la mayoría de los albergues y comedores en México están asociados con la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana (DPH), la Red Jesuita con Migrantes y la orden de los Misioneros Scalabrinianos. Además, han surgido organizaciones laicas de defensa e incidencia política, con vínculos internacionales como la OIM-ONU, el Alto Comisionado de la ACNUR y UNICEF.

Estas organizaciones forman parte de diversas redes, donde también participan algunos albergues asociados con la PMH. Algunas de estas redes incluyen el Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA), los Colectivos de Defensores de Migrantes y Refugiados (CODEMIRE), el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, la Iniciativa Regional sobre Movilidad Laboral (INILAB), REDODEM, la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos y el Instituto de Mujeres en la Migración. En estas redes,

el enfoque en la protección de los derechos humanos ha ganado importancia, y las organizaciones comparten información, identifican problemas comunes y colaboran en agendas relacionadas con temas legales como el asilo, el refugio y la defensa de los derechos de los migrantes.

Estos esfuerzos, con orígenes y capacidades diversas, han surgido como respuestas emergentes que continúan evolucionando en sus funciones y capacidades. El control de la información es una práctica común en estas redes; por ejemplo, los albergues afiliados a REDODEM mantienen una base de datos compartida donde registran información sobre las personas atendidas, como nombres, edades, lugares de origen y destino, y condiciones migratorias.

Durante la década de 2010, el número de albergues en México se multiplicó considerablemente, llegando a cerca de 100 establecimientos para el año 2018. Este incremento se debe a varios factores. Por un lado, algunos espacios que inicialmente eran precarios se formalizaron y pasaron de ser comedores a convertirse en albergues. Además, aquellos que brindaban atención especializada a grupos como niños, jóvenes o mujeres ampliaron sus servicios para incluir a personas migrantes en general. Se observó también la aparición de nuevos albergues a lo largo de las rutas migratorias del centro y occidente del país, especialmente en estados como Tlaxcala, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit, así como en la frontera norte, en Nuevo León y Baja California.

Los cambios en las rutas migratorias fueron determinantes en la creación de estos nuevos albergues. Este proceso estuvo relacionado con las reformas y cambios en las políticas migratorias tanto de México como de Estados Unidos. Por ejemplo, en Tijuana, Baja California, el número de personas en espera para solicitar o recibir asilo en Estados Unidos aumentó significativamente, influyendo en la necesidad de más albergues en esa zona (Rodríguez y Hoffmann, 2023).

En Veracruz, la mayoría de los albergues y comedores son iniciativas de la Iglesia católica. Uno de ellos es intercongregacional, es decir, cuenta con la participación de diferentes representaciones de la Iglesia católica, Dos de estos refugios operan de manera autónoma sin estar directamente afiliados a la iglesia, aunque comparten los principios fundamentales promovidos por la Iglesia católica como una institución de alcance global. Según una representante del albergue de Oluta, que está bajo la dirección de la Diócesis de San Andrés Tuxtla: "Aquí no hacemos discriminaciones por motivos de raza o religión, tratamos a todos con respeto. Aunque la mayoría de los migrantes participan en las actividades religiosas, incluso aquellos que no son católicos... una de las características más notables de nuestro albergue es su enfoque espiritual y la atención personalizada que ofrecemos a cada migrante" (Rodríguez y Hoffmann, 2023).

Si bien los albergues y comedores para migrantes en Veracruz tienen en común su filiación católica, aunque no se vinculan de la misma forma a las instancias eclesiásticas. Las actividades son variables en términos de los servicios que ofrecen; también difieren en relación al acceso a recursos económicos e infraestructura, así como en relación a los vínculos con redes y organismos locales, nacionales y globales. Otro elemento distintivo de cada uno, se refiere a la profesionalización de su personal en el campo de la legislación migratoria y la capacidad para llevar a cabo labores de asesoría e incidencia.

La principal misión de los albergues, desde una perspectiva histórica y en términos de prioridades, es actuar como refugios, enfocándose en satisfacer las necesidades básicas como alimentación, alojamiento, descanso e higiene de las personas migrantes en tránsito. Además, algunos albergues pueden ofrecer servicios religiosos y espirituales dentro del marco de la fe católica, aunque esto puede variar en intensidad. Aunque forman parte de redes humanitarias que brindan apoyo a los migrantes, no se involucran en actividades de asesoramiento legal para solicitar refugio, ni colaboran con entidades gubernamentales o internacionales relacionadas con políticas migratorias, según lo indicado por Rodríguez y Hoffmann (2023).

Cuando los centros de apoyo humanitario están más consolidados en términos de infraestructura, regulaciones y gestión de información, se convierten en puntos neurálgicos dentro de una o más redes. Establecen vínculos con entidades gubernamentales como la COMAR y el INM, así como con organizaciones y grupos de la sociedad civil y ONG. Su principal objetivo es ofrecer asesoramiento legal a quienes solicitan refugio. Su funcionamiento depende en parte o en su totalidad de la colaboración con la ACNUR y se especializan en actividades de asesoría y gestión para solicitantes de refugio. En resumen, desarrollan complejas formas de coordinación entre entidades locales, organizaciones civiles y organismos internacionales.

Rodríguez y Hoffmann (2023), identifican que la mayoría de los seis albergues identificados en Veracruz brindan servicios de tipo "oasis", es decir, asistencia inmediata como comida, alojamiento y atención médica. Estos albergues tienen diversos modelos de funcionamiento, acceso diferenciado a recursos materiales e infraestructura, relaciones variadas con la Iglesia católica y participación desigual en redes. Sin embargo, comparten la característica de estar ubicados cerca de las vías ferroviarias, surgieron como lugares de acogida y suministro de alimentos para migrantes en tránsito que utilizan el tren conocido como "La Bestia".

El Albergue Decanal Guadalupano de Tierra Blanca, establecido en 2003 en la ciudad del mismo nombre, se encuentra en un punto estratégico de la ruta migratoria en el sureste de Veracruz, en la frontera con Oaxaca. Esta ciudad ha tenido una relevancia histórica como centro ferrocarrilero, siendo crucial en la conexión entre el Sotavento veracruzano y el puerto de Veracruz. Debido a su posición geográfica, ha sido una ruta muy frecuentada por migrantes que viajan desde la frontera sur con destino a Estados Unidos o a las ciudades mexicanas en la frontera.

El Albergue Decanal Guadalupano de Tierra Blanca, situado dentro de la Diócesis de Veracruz, funciona como una comunidad intercongregacional compuesta por tres religiosas: dos pertenecientes a la orden católica San José de Lyon, con sede en Francia, y una más de la Congregación Apostólica del Corazón de Jesús, con sede en España.

La labor de apoyo a los migrantes en esta ciudad comenzó con la iniciativa del párroco en colaboración con el Servicio Jesuita a Migrantes y las Comunidades Eclesiales de Base de la Iglesia Católica, ofreciendo agua y alimentos a los migrantes que transitaban en los vagones del tren.

En 2009, se inició la construcción de un albergue más amplio para atender las necesidades crecientes de los migrantes en tránsito. Gracias a donaciones, se inauguró el Albergue Decanal Guadalupano, con capacidad para cuarenta personas en áreas separadas para hombres y mujeres, como detallan Rodríguez y Hoffmann (2023).

En el municipio de Oluta, Veracruz, a cuatro kilómetros de Acayucan, se encuentra la Casa del Migrante Monseñor Ranzahuer, fundada en 1999 y reconocida como uno de los albergues más destacados de la región. Con capacidad para hasta 200 personas en áreas separadas por género, ofrece asistencia humanitaria, especialmente a solicitantes de refugio. Su equipo de ocho miembros se dedica a labores administrativas, asesoría legal y talleres para los residentes. Además de alojamiento y comida, brinda servicios sanitarios, atención médica, asesoría legal, información sobre derechos humanos y actividades ocupacionales.

Inicialmente, este albergue operaba en la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe en Acayucan, en condiciones precarias, antes de trasladarse a un edificio en Oluta, propiedad de la Diócesis de San Andrés Tuxtla. Para gestionar fondos y donaciones, se constituyó la Asociación Civil Casa del Migrante A. C., que recibe apoyo de organismos nacionales e internacionales como Cáritas, empresarios locales y el Comedor de la Parroquia para los Necesitados, entre otros (Rodríguez y Hoffmann, 2023).

Figura 16.

Fachada de la Casa del Migrante Monseñor Ranzahuer

Fuente: https://casaranzahuer.org/sobre-casa-ranzahuer/

El albergue Monseñor Ranzahuer estableció una asociación con ACNUR en 2016, entidad que brinda financiamiento para la infraestructura, mantenimiento del edificio, equipamiento de oficina, y sufraga los salarios de un paralegal, un abogado y una psicóloga social. Además, reciben una cuota por cada migrante alojado en las instalaciones. Esta relación con ACNUR orienta al albergue hacia la atención especializada de personas migrantes liberadas de la Estación Migratoria (EMA) después de solicitar refugio ante la COMAR.

El personal de la EMA remite directamente al albergue a quienes expresan su intención de solicitar refugio para evitar la deportación.

Este refugio Monseñor Ranzahuer está integrado en la REDODEM y aplica medidas de seguridad estrictas en línea con otros miembros de la red. Dispone de sistemas de vigilancia como cámaras, portón de seguridad, puerta blindada, detector de metales, botón de pánico y una barda fortificada. La entrada y salida están controladas meticulosamente, y está prohibido ingresar con teléfonos celulares al establecimiento.

El proceso de admisión para migrantes que buscan alojamiento sigue un protocolo riguroso; se evalúa a través de un cuestionario y entrevista, se registra información

personal en una base de datos compartida con otros albergues de la REDODEM, que incluye datos como nombre, edad, origen y destino, y si están solicitando refugio. Esta base de datos activa una alerta en caso de antecedentes negativos, evitando la presencia de coyotes o delincuentes que puedan perjudicar a otros migrantes.

Y por su acuerdo de colaboración con la ACNUR tienen el compromiso de proporcionar información en otra base de datos, a la cual no tiene acceso el personal del albergue, más que para ingresar la información requerida. Además, cada área del albergue debe reportar mensualmente a este organismo las actividades del área técnica, el área psicosocial y la paralegal que son las actividades que diferencian la labor de la Casa del Migrante Monseñor Ranzahuer. El financiamiento proveniente de la ACNUR implica la responsabilidad de brindar asesoría a las personas solicitantes de refugio, es decir, de apoyarlas en la elaboración de los expedientes que deben presentar ante la COMAR.

El personal del albergue da seguimiento a cada proceso individual, incluso cuando las personas obtuvieron el refugio, ya que desde la ACNUR se desarrollan programas de apoyo a su integración social y económica en el país, mediante acuerdos con empresas ubicadas en las ciudades de Guadalajara, Monterrey, Saltillo y Aguascalientes (Rodríguez y Hoffmann, 2023).

Otro dato relevante es que la intervención de organismos internacionales como ACNUR, la OIM-ONU, Médicos Sin Fronteras y Asylum Access, entre otras, así como de ONG´s nacionales, es una muestra de que se ha establecido el “derecho a la intervención humanitaria” respaldado por el discurso sobre los derechos humanos individuales. Este derecho supranacional se expresa a través del establecimiento de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y prácticas individuales basadas en principios como ciudadanía universal, derechos humanos y ayuda humanitaria.

Estos marcos no impiden la puesta en marcha de políticas estatales restrictivas, pero las justifican en tanto representan un contrapeso a las mismas. Es decir, el concepto

restringir- permitir se hace presente en la gestión de las migraciones no sólo a través de las acciones del Estado, sino incluso de otros actores.

En síntesis, los espacios de ayuda humanitaria a los migrantes comparten ciertos elementos, como la dimensión ética y religiosa, la provisión de servicios básicos de aseo, alimentación y hospedaje, y la participación en distintas redes, algunos con instalaciones sumamente precarias. Algunos funcionan como “lugares nodo”, es decir, que además de lo anterior, brindan orientación legal a las personas migrantes, forman parte de colectivos amplios de alcance internacional, reciben financiamiento de diversas fuentes y fungen como espacios de intersección entre una diversidad de organismos públicos, privados, locales, nacionales e internacionales. Y algunos de esos albergues o sus instituciones patrocinadoras participan activamente en la discusión, el cabildeo, la sensibilización y la difusión de la problemática migratoria (Rodríguez y Hoffmann, 2023).

La variación en los itinerarios de los migrantes, resultado de la prohibición para viajar en el tren La Bestia como parte de las medidas de contención por parte del Estado, han afectado la labor de organizaciones que surgieron al lado de las vías ferroviarias, las cuales han sufrido una merma considerable en cuanto al número de personas atendidas. Y a pesar del importante papel que cumplen los albergues en el contexto de tránsito migratorio, un gran número de migrantes no se dirige a ellos; se calcula que 90% de los migrantes no solicita refugio ni es registrado por las instituciones especializadas.

Por lo que existe un desconocimiento acerca de lo que ocurre con las personas en tránsito migratorio que no pasan por los albergues; no se sabe cuántas de ellas se encuentran en situación de calle, cuántos han desaparecido a manos del crimen organizado y cómo sobreviven en la marginalidad bajo el riesgo de sufrir distintos tipos de violencia.

Es conveniente destacar que los procesos de burocratización para obtener refugio forman parte de las políticas de contención migratoria; eso se observa en falta de personal en la COMAR y el escaso presupuesto con que cuenta esta institución, a pesar

de la magnitud de la problemática migratoria. El “Reporte situacional: Migración de tránsito en México durante la pandemia de Covid-19” señala que la diversidad demográfica de los flujos migratorios (niños, niñas y adolescentes solos o acompañados, grupos familiares, personas de la tercera edad, mujeres y hombres solos), así como el número de personas transitando juntos ha incrementado las dificultades para brindar asistencia humanitaria, debido a la saturación de los espacios de acogida y su escaso financiamiento. En tiempos de pandemia, la mayoría de los albergues cerró sus puertas y solamente ofrecían alimentos afuera de sus instalaciones, dadas las limitaciones en su capacidad para llevar a cabo las recomendaciones de salud nacional e internacional.

Sin embargo, ante este panorama, estos lugares continúan desarrollando su labor, haciendo frente a las contingencias económicas, sanitarias y políticas; y es claro que a través de estos espacios humanitarios, el Estado mexicano (y de otros países) transfiere a las organizaciones de la sociedad civil en gran medida, aunque insuficiente por la magnitud del problema, su responsabilidad de atender a la población migrante y concentrarse en el diseño de políticas migratorias más restrictivas (Rodríguez y Hoffmann, 2023).

Figura 18.

Mapa de casas del migrante

te.

Fuente: La Jornada San Luis. (2020). zonas estratégicas: BBVA Research https://www.jornada.com.mx/noticia/2020/03/02/politica/albergues-para-migrantes-en-mexico-ubicados-en-zonas-estrategicas-bbva-research-1784

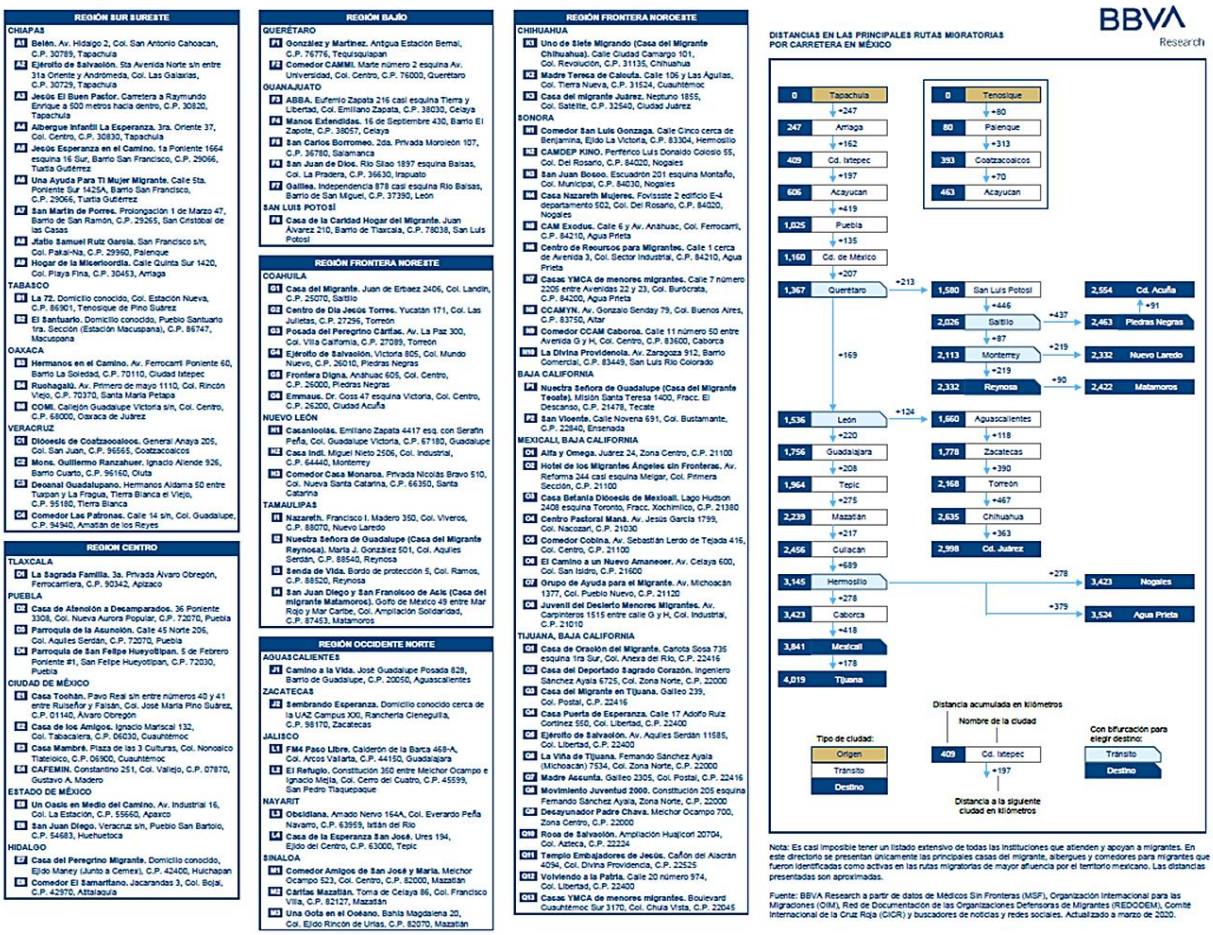

Fuente: La Jornada San Luis. (2020). zonas estratégicas: BBVA Research https://www.jornada.com.mx/noticia/2020/03/02/politica/albergues-para-migrantes-en-mexico-ubicados-en-zonas-estrategicas-bbva-research-1784

Una casa del migrante es una institución o refugio que proporciona asistencia humanitaria, alojamiento temporal y servicios básicos a migrantes, refugiados y personas desplazadas que se encuentran en tránsito o en situación de vulnerabilidad. Estas casas son gestionadas por organizaciones no gubernamentales, iglesias u organismos de la sociedad civil y tienen como objetivo principal brindar apoyo a las personas que se encuentran lejos de su lugar de origen y necesitan ayuda durante su viaje migratorio. La institución médicos en México (2020)

Las casas del migrante suelen ofrecer una variedad de servicios, que pueden

incluir:

- Alojamiento temporal: Proporcionan un lugar seguro para que los migrantes puedan descansar durante su tránsito, especialmente aquellos que enfrentan dificultades económicas o de seguridad en su trayecto.

- Alimentación: Ofrecen alimentos básicos y nutritivos para cubrir las necesidades nutricionales de los migrantes mientras se encuentran en la casa del migrante.

- Atención médica: En algunos casos, las casas del migrante cuentan con servicios médicos básicos o colaboran con centros de salud para brindar atención médica a los migrantes que lo necesitan.

- Asesoría legal: Proporcionan orientación legal a los migrantes sobre sus derechos y opciones legales, especialmente en temas relacionados con su estatus migratorio, solicitudes de asilo y protección internacional.

- Apoyo psicosocial: Ofrecen apoyo emocional y psicológico a los migrantes que han enfrentado situaciones difíciles durante su viaje, como violencia, abusos o separación familiar.

- Información y orientación: Brindan información sobre rutas seguras, derechos humanos, opciones de regularización migratoria, acceso a servicios sociales y otros recursos disponibles para los migrantes.

Por otro lado, existen varias instituciones privadas y organizaciones no gubernamentales (ONG) que operan albergues para migrantes, brindándoles refugio, atención médica, asesoría legal, alimentos y otros servicios básicos. Algunas de estas instituciones son según Casilla, R. (2021):

- Casa del Migrante Hermanos en el Camino (Oaxaca): Es uno de los albergues más conocidos y activos en la ruta migratoria del sur de México. Proporciona alojamiento, alimentación, atención médica básica, asesoría legal y apoyo psicosocial a migrantes y refugiados que transitan por la región.

- Casa del Migrante Saltillo (Coahuila): Ofrece refugio y servicios de asistencia humanitaria a migrantes que cruzan la frontera norte de México. Además del alojamiento y la alimentación, brinda atención médica, asesoría legal y apoyo para el retorno voluntario.

- Casa del Migrante La 72 (Tabasco): Es un albergue emblemático en la zona sur de México, cerca de la frontera con Guatemala. Proporciona atención integral a migrantes y refugiados, incluyendo alojamiento, alimentos, atención médica, asesoría legal y actividades de integración comunitaria.

- Casa Tochan (Ciudad de México): Es un espacio de acogida para migrantes y solicitantes de asilo en la capital mexicana. Ofrece servicios de hospedaje, alimentación, atención médica básica, asesoría legal y apoyo en trámites migratorios.

- Albergue Belén (Ciudad Juárez, Chihuahua): Ubicado en la frontera norte de México, brinda refugio y servicios de asistencia a migrantes y solicitantes de asilo que llegan a esta zona. Ofrece alojamiento temporal, alimentación, atención médica y apoyo en trámites migratorios.

- Casa del Migrante Amar (Tamaulipas): Opera en la región fronteriza del noreste de México y proporciona servicios de hospedaje, alimentación, atención médica básica, asesoría legal y apoyo en trámites migratorios a personas en situación de movilidad humana.

Entre ellos un caso de éxito es el albergue Casa del Migrante Hermanos en el Camino (Oaxaca), ubicado en Ciudad Ixtepec, Oaxaca, México. Cumple con diversas variables relacionadas con su contexto, operación, financiamiento, personal, papel en la atención a migrantes y servicios ofrecidos tocadas en esta investigación, considerándolo ¨exitoso¨:

- Contexto del albergue y flujo promedio: La Casa del Migrante Hermanos en el Camino se encuentra en una zona estratégica para la migración en México, especialmente en la ruta que atraviesa el estado de Oaxaca. El flujo de migrantes que pasan por este albergue es significativo debido a su ubicación geográfica y a la situación migratoria en la región. (Pineda, A. 2021)

- Quién lo constituyó y cómo se opera: Fue fundada por el sacerdote Alejandro Solalinde en 2007 para brindar refugio, alimentación, atención médica y asesoría legal a migrantes en tránsito por México. Se opera con un enfoque humanitario y de derechos humanos, ofreciendo ayuda a personas migrantes en situación vulnerable. (PIB, S/f).

- Fuentes de financiamiento inicial y de gastos de operación: La Casa del Migrante Hermanos en el Camino ha recibido apoyo inicial de organizaciones humanitarias, instituciones religiosas y donaciones individuales. Los gastos de operación se suelen cubrir con donaciones continuas de personas, organizaciones y algunas instancias gubernamentales. (Pineda, A. 2021)

- Puestos y funciones del personal operativo: El personal operativo incluye voluntarios, trabajadores sociales, personal médico, asesores legales y administrativos. Sus funciones van desde la atención directa a migrantes (alojamiento, alimentación, atención médica, asesoría legal) hasta labores de gestión, coordinación de servicios y apoyo logístico. (PIB, S/f).

- El papel de los albergues y comedores para personas migrantes: La Casa del Migrante Hermanos en el Camino y otros albergues similares juegan un papel crucial en la protección y asistencia de personas migrantes en tránsito. Ofrecen un lugar seguro, comida, atención médica básica, orientación legal y apoyo emocional a quienes atraviesan situaciones difíciles durante su viaje migratorio. (Pineda, A. 2021)

- Servicios que se ofrecen a los migrantes en el albergue: Entre los servicios que se ofrecen se encuentran el alojamiento temporal, alimentación, atención médica básica, asesoría legal para trámites migratorios y de protección, apoyo psicológico y social, acceso a servicios de higiene personal y a veces transporte para continuar su trayecto de manera segura. (Pineda, A. 2021)

Capítulo 2. Metodología

2.1 Diseño y alcance de la investigación

La posibilidad de poder estudiar el albergue de la Red Jesuita de Apoyo a Migrantes y Refugiados de la ciudad de México, ya que permite realizar el estudio bajo un enfoque cualitativos que ayude a identificar los factores críticos en la creación y operación de albergues de apoyo a migrantes a partir de evidencias dentro de su contexto real.

Para Yin (1989, p. 33, citado por Villarreal y Landeta, 2010), un estudio de caso es: “una investigación empírica que investiga un fenómeno contemporáneo en su contexto real, donde los límites entre el fenómeno y el contexto no se muestran de forma precisa, y en el que múltiples fuentes de evidencia son usadas”.

Las etapas a aplicar para el estudio de caso se estructuran adecuando las planteadas por Villarreal y Landeta (2010) la cual se dividen fases, siendo la primera la determinación de propósitos, objetivos y pregunta de investigación, la segunda etapa referida al contexto conceptual se presenta en el marco teórico describiendo el fenómeno migratorio y los albergues de apoyo a migrantes. La tercera etapa se refiere a determinar la unidad de análisis, las variables de análisis son las siguientes:

- Contexto del albergue y flujo promedio.
- Quién lo constituyó y como se opera.
- Fuentes de financiamiento inicial y de gastos de operación del albergue.
- Puestos y funciones del personal operativo que trabaja en el albergue.
- El papel de los albergues y comedores para personas migrantes.
- Servicios que se ofrecen a los migrantes en el albergue.

2.2 Población y muestra

La investigación se centra en el albergue de la Red Jesuita de Apoyo a Migrantes y Refugiados de la ciudad de México, por la naturaleza de la investigación, el universo y muestra en su conjunto. En cuanto a técnicas de recopilación de información se utilizará la revisión documental para captar información tanto de los casos analizados en el marco teórico como información de internet de la Red Jesuita de Apoyo a Migrantes y documentos relacionados con albergues para migrantes que permitan recuperar buenas prácticas de los factores críticos de los albergues.

2.3 Instrumento de recopilación de información

La base de la captación de la información será a través de entrevistas a profundidad, entendidas como el interrogar de forma meticulosa a informantes calificados como son los directivos y personal que opera el Refugio, la entrevista además de permitir obtener respuestas específicas se pueden percibir actitudes y recibir comentarios, sobre todo conocer sus experiencias, opiniones y percepciones sobre distintas aristas de la situación que aplican, es fundamental conocer esas opiniones para tener elementos que permitan realizar un análisis de los factores críticos.

El instrumento de apoyo a utilizar para la recopilación de datos será la guía de entrevista que se desarrollará para tener preconfiguradas las preguntas y temas que interesa obtener de los informantes para con ello no desviar del propósito de la entrevista además de focalizar la temática.

2.4 Procedimiento de investigación

Una vez recopilada la información se aplicará un proceso de análisis cualitativo que permita utilizar la información para identificar los factores críticos por cada una de las variables de análisis. Con el análisis de los datos se integrarán las conclusiones del estudio de campo y con ello se generará la formulación de la propuesta.

Capítulo 3. Estudio de caso: La Red Jesuita de Apoyo a Refugiados y Migrantes

3.1 Resultados obtenidos

Se presentan los principales hallazgos recuperados a partir de las entrevistas, realizadas en el período de Agosto de 2023 a Diciembre de 2023, con informantes calificados que aceptaron participar en esta investigación, el primero cuyas iniciales son JMA, ocupa el puesto de Encargado de Apoyo Humanitario en el Albergue de la Cd. de México de la Red Jesuita de Apoyo a Migrantes (RJAM) y el segundo con iniciales AGG, fue Director del Servicio Jesuita a Migrantes del 2014 a 2020 y de 2017 a 2020 Director del Servicio a Refugiados de México, ambos con más de 7 años de experiencia en temas de migrantes y albergues y con nivel de maestría en su escolaridad.

Se presentan los principales conceptos comentados por los entrevistados de acuerdo a cada una de las variables de análisis y se analizan para obtener reflexiones y conclusiones.

3.1.1 Contexto del albergue y flujo promedio

Para JM la RJAM tiene como objetivo el acompañamiento y la defensa de los derechos de personas refugiadas y en movilidad, funcionan de varias formas, una es brindando asesoría a las organizaciones que es un tipo de acompañamiento a las personas que están en movilidad, “también se les otorga apoyo económico en base a las necesidades que ellos manifiestan o que nosotros encontramos, otro es el apoyo que damos

directamente como albergue en Ciudad de México, la persona que está atendiendo acompañando directamente a los albergues soy yo pero los otros compañeros hacen otro tipo de apoyo a su vez, como puede ser asesoría jurídica o servicios básicos de salud".[8]

"El acompañamiento directo a las personas en tránsito depende del perfil que ellos tengan, en caso necesario los canalizamos a espacios con los que tenemos algún tipo de relación, hacemos acompañamiento, un ejemplo es que estamos haciendo seguimiento a grupos de haitianos desde Sudamérica a través de su ruta, como Red vamos mirando toda la ruta, nos estamos comunicando llega una familia haitiana a Ciudad de México se comunican con nosotros intentamos ubicarlos intentamos ver en qué condiciones están y después de eso le seguimos haciendo acompañamiento, si necesitan asesoría legal se las damos, y el tema de defensa que es básico para la organización".

Algo que les ha sucedido es que la demanda se ha incrementado de forma masiva, incluso sucedió un fenómeno, también comenzaron a llegar muchas personas en situación de calle en la ciudad de México y eso además de no ser el fin del albergue generó que la comunidad comenzó a manifestarse en contra del albergue, al grado que en la actualidad se optó por no tener ningún aviso en el exterior para que no se ubique el albergue, solo se da acceso a personas con las que se tiene contacto directo con ellos a través de la Red. Cuando solo éramos de tránsito se atendía aproximadamente unas 300 personas al día, que para dimensionarlo significa al multiplicarlo por tres comidas, 900 al día lo que en términos de infraestructura y costo es muy elevado el requerimiento, ahora se quedan aquí en espera de resolutivos de su situación o permisos.

En cuanto a la operación y flujo, AG menciona que "dirigimos como la gente llega a dormir ahí puede estar tres días, come, se asea, se baña, luego sigue adelante o si se queda quieren en el refugio, pues se les ayuda porque se tiene un equipo de abogados, lo digo para aclarar que en México no todos los albergues son de la Red Jesuita, cada

[8] Jorge Murillo, encargado de el área de atención de salud para los y las migrantes de la Red Jesuita.

año la Red de Defensores de Migrantes (REDODERM), recibe entre 28,000 y 30,000 migrantes, y todos los albergues ahora están saturados, ahorita el albergue CASEMIN tiene problemas porque la semana antepasada los vecinos le pidieron al gobierno que clausure el albergue porque ya no caben dentro y están viviendo en la calle en casitas de campaña".[9]

De estos comentarios se pone en claro que la visión no es de un albergue aislado, sino de ser parte de una red internacional, ellos distinguen su apoyo a personas en tránsito y refugiados como dos vertientes de atención. El manejo internacional como red es destacable en su gestión. Otro dato relevante es la solidaridad con otros albergues y el serio problema del crecimiento de la demanda y conflictos vecinales en los lugares donde se ubican los albergues.

3.1.2 Quién lo constituyó y como se opera

Respecto a la fundación del Albergue de la RJAM, JM comenta que no tiene la fecha exacta desde cuándo está funcionando, pero de acuerdo a lo que le han comentado tiene alrededor de 30 años que vienen trabajando aquí, de hecho en la colonia Roma donde se ubican tienen una cuadra propiedad de la Congregación Jesuita donde además del albergue tienen un templo, librería y casa de sacerdotes entre otras instalaciones.

Por su parte AG menciona que como red empezaron en el 2014 vinculando el trabajo que tenían los jesuitas con migrantes en México y sobre todo era como acción solidaria y de ayuda humanitaria, en su inicio poco a poco entraban algunas parroquias jesuitas, se entraba a albergues donde directamente trabajan los jesuitas otros con religiosas y con algunos padres diocesanos, así surge la red en México.

Relata AG, "en ese tiempo nos reunimos una vez al año para hacer análisis de la realidad, como para contextualizar el tema de migrantes en México, teníamos cuatro

[9] Comentario del Padre Arturo en entrevista, información proporcionada por él desde sus conocimientos y experiencia.

dimensiones en las que se trabajaba: el área de atención humanitaria, la atención pastoral, lo investigativo teórico donde se involucran las universidades y la incidencia política. La red se extendió hacia Centroamérica se llama Cana Centroamérica Norteamérica, entonces son las obras jesuitas que están en los cinco países de Centroamérica, México, Estados Unidos y Canadá, entonces ya el trabajo era más vinculante sacábamos las reuniones una vez al año y trabajamos en esas cuatro dimensiones y tenemos una red de acompañamiento desde Sudamérica a personas que iban a Estados Unidos o a Canadá y que venimos de país en país acompañándolos; como mencioné, nos reunimos una vez al año durante tres días para igual hacer análisis de contexto de toda la región y planear lo que íbamos a hacer en el año como Red Cana".

En cuanto al albergue de la ciudad de México, AG recuerda que había una cosa que se llamaba la Red de Defensores de Migrantes (REDODERM), una red de acompañamiento de migrantes que eran los primeros que se unieron con el servicio a migrantes y crearon una base de datos en Excel donde registraron a ocho albergues con información sobre los que iban pasando cada año a partir del 2014, esta red se fundó por el 2012, y a partir de 2014 empezó a crecer más, en 2020 había 23 albergues, los que se iban sumando o se iban creando algunos formaban parte de la red y ahí lo que hacíamos era registrar con la misma base de datos y sacar un informe anual de las condiciones en las que llegaban los migrantes de dónde venían, a donde iban, qué les había pasado por el camino, si los habían asaltado, secuestrado, o violado sus derechos humanos y también datos de su comunidad y por qué salían de su país.

Señala que "de 2014 al 2017 era claro que México era un país de tránsito, nos dimos cuenta en 2016 que fue cuando empezamos a trabajar en el servicio jesuita ya con los primeros casos de refugiados en México pero para entonces ya estaba el albergue CAFEMIN y otro de los escalabrinianos que está por Tlatelolco, y que son los que ya tenían albergues más dedicadas al refugio, y nosotros digo con el servicio en 2016 las obras nuestras porque en ese entonces también teníamos un pie en Tierra Blanca como servicio a migrantes luego nos fuimos a Huichapan en Hidalgo y ya ahí

empezamos a atender casos”.[10]

“Así que en paralelo a la red de los jesuitas operaba en forma coordinada la red Cana, y por otra parte la REDODERM de organizaciones defensoras de migrantes donde hay religiosas, religiosos y grupos diocesanos, que hacen su trabajo, en el país. Yo creo que hay como 116 albergues, de esos la mayoría, bueno casi todos son de la Iglesia Católica algunos son de la sociedad civil y otros son de algunas otras Iglesias pero digamos que los jesuitas ahorita los albergues que tienen es el que está en Kino está en Nogales de Estados Unidos de la provincia de California es una albergue muy moderno que hicieron pegados a la frontera, creo que es el mejor albergue de México, y otro albergue que tenemos es el que está en la frontera con Guatemala en Comalapa, Chiapas, lo construimos con ayuda de ACNUR, es como un albergue como de tránsito, eran unas bodegas que un empresario de ahí nos prestó y lo hicimos como la gente llega a dormir ahí puesta tres días comencé se baña luego sigue adelante o si se queda aquí en México”.

En esta variable sobre la constitución y operación del albergue se pone de manifiesto a partir de lo señalado por los entrevistados que surge como parte del servicio que como congregación jesuita tienen, no solo en México, sino a nivel internacional donde en cada país fueron haciendo lo mismo y se articularon para lograr asistir a las personas. Pero es de destacar que en ningún momento se percibe una operación asilada, se pone en claro que el sentido de trabajo se confirma en red, donde los diferentes albergues se coordinan y comparten el sentido humanitario de ofrecer apoyo comunitario. Así que existe un origen de asistencia humanitaria, con una operación sustentada por la Congregación Jesuita, pero articulada en diferentes redes que comparten propósito y con una visión amplia del problema donde operan abordando el tema de migración de forma amplia.

[10] Comentario del Padre Arturo en entrevista, información proporcionada por él desde sus conocimientos y experiencia.

3.1.3 Fuentes de financiamiento inicial y de gastos de operación del albergue

Menciona AG que la mayoría de los albergues viven de los apoyos de la sociedad, de las parroquias y de los apoyos que las organizaciones de la sociedad civil logran captar, por eso en los comedores predomina que se les de arroz, frijoles y sopa de coditos, ya que no alcanza para más. En el caso del albergue de la Red Jesuita en ciudad de México, siempre ha vivido de la obra apoyo jesuita, ha habido apoyo de Caritas de Francia, entre otros, importante destacar que por política no se recibe dinero del gobierno, porque eso te condiciona, la ropa y enseres viene de feligreses de las iglesias

Generalmente los albergues nacen de la voluntad de un padre o una pastoral o una monjita, de ahí con esa misión operan con los recursos que tienen disponibles. Cuando llego ACNUR de la ONU en 2016 vino a repartir dinero para albergues, antes de ACNUR todos nos apoyábamos, después empezaron a surgir problemas, ellos querían que México fungiera como país de destino, no de tránsito. Como red no lo aceptamos porque teníamos claro que nos iban a dejar un problema. ACNUR y vino a hacer cosas buenas pero también trajo división entre los albergues,

Algo importante es que para obtener apoyo económico de instituciones de apoyo nacional o internacional se requiere estar constituidos como asociación civil (AC) y estar inscrito como donatario ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para expedir recibos deducibles; como dato curioso, “como albergue a través de la Red bajábamos el recurso para otros que no estaban constituidos como AC, pero ese es el apoyo de ser red”.

Respecto a autorizaciones o licencias por parte del gobierno nos mandaban a Protección Civil para ver si teníamos extinguidores, accesos de salida, pero la realidad es que la mayoría más que planeados nacieron de la buena voluntad y sobre todo ganas de ayudar al prójimo, ahora hay una legislación fuerte, el control a las AC es duro, requieres un contador, y ahora la opinión de las juntas de vecinos o asociaciones de

residentes pesan sobre las comunidades ya que no les gusta que se abran en las localidades.

La variable de fuentes de financiamiento es una de las críticas en la constitución y sobre todo en la gestión, ya se mencionaba el costo de 900 comidas por día así como el equipamiento necesario para ello. Las entrevistas reflejan el origen asistencial de grupos y movimientos que algunas de forma empírica han constituido y financiado sus organizaciones, otra casa es que la congregación, en el caso de estudio los jesuitas han sufragado los gastos, y se menciona el apoyo de donatarias, pero con el requisito importante de ser AC y estar inscrito como donataria ante la autoridad hacendaria.

3.1.4 Puestos y funciones del personal operativo que trabaja en el albergue

AG describe la evolución del personal en los albergues, inicialmente conformado por voluntarios y agentes pastorales de iglesias. Con el tiempo y el apoyo financiero, como el de ACNUR, se contrataron roles como coordinador, abogado, psicólogo, enfermera y cocinera. Los albergues más grandes actualmente cuentan con personal contratado, como el caso del albergue de la Red Jesuita en la Ciudad de México.

En el pasado, durante el auge de la Red, se proporcionaba una amplia formación en derechos humanos de migrantes y se desarrollaron varios modelos de organización para albergues, que luego se utilizaban para capacitar a otros. Sin embargo, AG menciona que actualmente, la orientación se centra más en el refugio y se ha perdido contacto con las diócesis. Anteriormente, se ofrecía un Diplomado de Pastoral del Migrante en Tapachula, donde se enseñaban trámites, asistencia psicológica, orientación y otros temas relacionados.

En esta variable son claras tres cosas, la primera es que el personal voluntario ha sido un aspecto clave del proceso y conforme se consolida un albergue se requiere personal con alguna especialidad; segundo sí se requiere personal con experiencia en

temas, por ejemplo no se puede manejar una cocina con los volúmenes de operación descritos sin tener personal con experiencia, es el caso de abogados, médicos, etcétera y tercero importante la necesidad de capacitar en temas específicos, lo cual se hacía formalmente en el pasado, por ahora solo se realiza de manera informal.

3.1.5 El papel de los albergues y comedores para personas migrantes

Para AG su visión es que siempre ha sido la defensa de los derechos de los migrantes y refugiados, “para nosotros siempre ha sido que es un derecho humano y una cosa en la que hemos estado en contra siempre es que aunque en México el transitar sin un documento oficial por el territorio no es un delito sino es una falta administrativa, pero los tratan como si fueran delincuentes y suele suceder que los llevan a las estaciones migratorias”.

Sí esos sí lo hemos manejado porque en 2014 con Peña Nieto él lanzó el famoso programa de la Frontera Sur, que no son más que como aduanas en las fronteras para detener a los migrantes o sea ni siquiera es un programa social, son las estaciones migratorias, y eso porque para la gestión de la población migrante, el gobierno mexicano estaba alineado a las políticas de Estados Unidos”.

AG destaca que en la actualidad pesa mucho la presión de Estados Unidos que desde el presidente Trump presionó al gobierno de México para detenerlos y eso continuó con el presidente Biden, en el momento actual hasta la narrativa cambia, hoy se habla que se les “aseguro” a grupos de migrantes, no que se les “rescata”. Los jesuitas que están en Estados Unidos han tratado de presionar para obtener derechos para los migrantes, pero no se ha logrado.

“Ningún país solito puede resolver el tema de la migración, ninguno, eso tiene que ser una estrategia a nivel internacional donde participen los países tanto los expulsores, los de tránsito como los receptores, porque mientras no se arreglen las causas

estructurales de porque la gente quiere migrar, tanto la pobreza como la estructural, que haya oportunidades de trabajo, seguridad, etc. No se mejorará.

Nuestro sueño es que donde la gente vaya pasando la misma población los acoja, en Comalapa teníamos personas de la sociedad que así lo hacían, es parte de ser cristianos, claro con precaución, porque también hay gente mala".

Abunda AG al recordar que "como albergues se trabaja mucho con otras congregaciones, por ejemplo los josefinos, otros albergues en otras zonas, como los de Torreón, Monterrey, Veracruz, etc."

Y destaco que entre sus fortalezas: cuando éramos parte de la REDOREM, el poder registrar a los migrantes nos daba información de primera mano y generar informes con información verídica de primera mano, eso nos legitimaba. Podíamos como Red hacer incidencia política, a veces hasta incidir en la política migratoria.

JM comenta respecto a cómo han venido cambiando las cosas para los albergues: "llegó un momento en que la comunidad comenzó a manifestarse en contra de la presencia de albergues para migrantes, por eso, lo que te sucedió ahorita que no pudiste entrar porque para protegerse se prefirió no tener ningún aviso o letrero y en muchos casos más que ellos vengan, llegamos donde ellos estén o de alguna forma los canalizamos hacia otros albergues, pero ya no tenemos el contacto directo con ellos precisamente por esta situación".

Los dos informantes ponen en claro como han cambiado las condiciones para los albergues, el papel sigue siendo de asistir a los migrantes, pero se les ha venido dificultando cumplir su rol, por el volumen de demanda, por las dificultades de financiamiento y por la presión comunitaria, sin embargo siguen ofreciendo su apoyo y buscando caminos para superar limitantes en su gestión, es claro que hay un sentido del deber.

3.1.6 Servicios que se ofrecen a los migrantes en el albergue

AG comenta que los servicios dependen del tamaño del albergue, por ejemplo, en los de tránsito se les ofrece lugar para dormir, ropa, área para asearse, pláticas sobre derechos humanos en el camino y se les alerta sobre lo que les espera, en algunos hay enfermería hay otros con doctor y medicinas, en algunos se les ofrece la oportunidad de hacer una llamada a su lugar de origen. Cuando hay abogado se da asistencia jurídica. Hay también necesidades de equipamiento personal, lo que más necesitan son zapatos y mochilas, la ropa debe ser en buen estado, gorras, chamarras, medicinas.

Se ha procurado a través del tiempo ofrecer un trato especial para mujeres, niños y adultos mayores, siempre hay trato especial, pero no es fácil segmentar áreas o servicios especiales, casi siempre los atendemos como familias.

De los comentarios de los informantes es claro que cada albergue tiene sus particularidades, ya sea por su ubicación geográfica, por su tamaño, por la misión que cumple o por los propios recursos de que dispone, pero es claro que hay categorías diferentes, aunque no documentadas formalmente donde hay servicios básicos y otros más sofisticados, pero corrobora lo planteado en el marco teórico sobre este aspecto.

Ha resultado muy ilustrativos los comentarios de los informantes, se percibe un albergue que ha evolucionado con el tiempo pero que no ha dejado de cumplir su misión de servicio humanitario, se percibe el respaldo relevante de la Congregación Jesuita en su fundación, operación y articulación con otras instituciones relacionadas con el tema. Al mismo tiempo se pone en claro que los albergues no gozan de un reconocimiento social, al contrario, hay una tendencia a rechazarlos por alterar las zonas donde se ubican.

Un dato muy destacable es el profundo sentido de servicio que transmiten los dos entrevistados, no hay duda de su vocación y compromiso con las personas migrantes y ambas reflejan conocimiento y experiencia no solo de su albergue sino de los diferentes

albergues en el país, aunque hay un tono de estar enfrentando malos tiempos para el fenómeno de asistir a los migrantes.

Y como reflexión general, se identifica una amplia necesidad de tener albergues que asistan a los migrantes, la demanda es creciente y es un tema humanitario, pero constituirlos y operarlos es un desafío que requiere una visión, organización y respaldo muy sólido, ya que de lo contrario no solo no se cumpliría con el propósito, sino podría ser un lugar de riesgo para quienes ahí acudieran.

A ello se agrega la cada vez más difícil situación de tránsito para las personas donde son afectadas o abusadas en su trayecto y con cada vez menos apoyo por parte d ellos países donde transitan o los países receptores que se cierran cada vez más ante el incremento de personas que buscan acceso a las naciones receptoras. El tema de los derechos humanos para los migrantes en muchos casos es solo una simulación y otra variable es que el tráfico de personas o el uso de estas como transporte de droga se ha incrementado de forma significativa en las últimas décadas.

Es cierto que existen apoyos y programas de apoyo internacional que buscan dignificar y beneficiar a personas en tránsito, pero su efecto es reducido ante la magnitud y características del tema. Instituciones como la ONU deben atender los grandes movimientos de migrantes en el mundo, por citar dos casos los que buscan ingresar a Europa a través de países como España, y otras naciones que ha ocasionado grandes muestras de rechazo en naciones como Francia o Inglaterra, pero se ubica también el muy alto volumen de personas de Centro y Sudamérica e incluso del Caribe y asiáticos que buscan ingresar a los Estados Unidos, cientos de miles de personas al año en busca de condiciones dignas de vida y que tienen el derecho humano de aspirar y movilizarse, lo cual tristemente en muchos casos en condiciones de vulneración para esas personas.

En ese contexto existen políticas públicas que buscan atender el tema por parte de los gobiernos, pero que lamentablemente se ha politizado y muy en particular en los

últimos años. Históricamente México tiene instituciones y programas de “atención” para migrantes, los cuales han resultado insuficientes, lo cual se agudizó a partir de la posición del gobierno de Norteamérica en contra de los migrantes y eso provocó el colapso, ya que al mismo tiempo el flujo de migrantes creció de forma exponencial y las condiciones humanas para las personas en tránsito se han complicado por aspectos de crimen organizado que inciden con secuestro, polleros y estafas, entre otros problemas.

Entre las principales fortalezas a nivel de variables críticas se ubica que hay organizaciones sólidas que respaldan la labor, es cierto que hay algunos que han surgido por iniciativa particular y con cierto grado de empirismo, pero en los que han trascendido hay una institución de respaldo, es el caso del albergue de este caso de estudio donde la Congragación Jesuita ha sido quien ha apuntalado el albergue de México.

Una segunda variable es el trabajo en red que les ha permitido ventajas como poder ir acompañando a través d ellos recorridos a los grupos y familias, pero también el poder compartir experiencia y recursos con otros albergues, e incluso capacitarse entre los operadores. Y algo relevante cuando existió una red nacional en México que publicaban un informe anual donde se difundía el tema de la migración desde la perspectiva de los actores y que permitía visibilizar el tema y los desafíos que representa para el estado en su conjunto.

Si bien la migración es un tema que requiere la atención por parte de los diferentes niveles de gobierno, principalmente el federal, es un asunto que debe ser atendido también por organizaciones de la sociedad civil e incluso por instituciones de apoya a grupos vulnerables como pueden ser fundaciones o instituciones de apoyo. Nadie puede solo con la complejidad y tamaño del desafío, pero lo que está de por medio son personas y vidas humanas que en solidaridad deben ser asistidas.

En cuanto a variables críticas, a nivel de problemas se identifica el desgaste que los operadores de albergues han tenido con el tiempo por los cambios profundos de

políticas migratorias de los países, pero en especial el tema de la criminalidad que acompaña el fenómeno ha impactado de forma relevante en la gestión y atención para las personas, ya que existen riesgos reales de ser afectados por la delincuencia que ve en los albergues instancias que alertan y asesoran a los migrantes, o incluso han padecido que “polleros” o criminales se infiltren en los grupos y ello vulnera a las personas en los albergues.

El caso emblemático de retirar letreros en la ciudad de México para evitar que la gente identifique un albergue es lamentable, pero es la forma de evitar que acuda gente sin techo, no migrante, o la otra gran variable de el rechazo vecinal hacia los albergues, lo cual se ha multiplicado por todo el país, ya que no quieren que existan en sus colonias por la gran cantidad de migrantes que con ello circulan o casos donde al saturase por exceso de personas pernoctan en la calle afuera de los albergues.

Otra variable crítica es el exceso de demanda que ha desbordado en algunos momentos a los albergues y la falta de recursos para poder asistirlos con alimentos y demás requerimientos. Y otro problema es que en muchos casos al tener que esperar resolutivos por parte del gobierno de México sobre permisos migratorios o de los Estados Unidos han generado que ya no solo se encuentren de paso como sucedía en el pasado donde se tenían estancias promedio de tres días, sino que ahora pueden requerir estancias de alrededor de tres meses y eso presupuestalmente y por infraestructura limita severamente a los albergues.

Conclusiones

Los hallazgos principales de la investigación sobre los albergues de migrantes en México revelan una serie de limitaciones y deficiencias en la atención brindada a los migrantes, incluyendo la falta de personal adecuado, condiciones precarias de los albergues, insuficiente apoyo internacional y estatal, problemas de seguridad, hacinamiento, escasez de recursos médicos y alta rotación de personal. Estos hallazgos reflejan la complejidad del fenómeno migratorio y la urgente necesidad de mejorar las políticas y recursos destinados a estos espacios.

En el contexto del marco teórico de las migraciones, estos hallazgos subrayan la importancia de abordar la migración como un fenómeno multifacético, influenciado por factores económicos, sociales y políticos tanto en los países de origen como en los de destino. La falta de recursos y apoyo adecuados en los albergues refleja las limitaciones estructurales y sistémicas que enfrentan los migrantes en su búsqueda de una vida mejor.

Los resultados de la investigación están estrechamente relacionados con los objetivos específicos del estudio sobre los albergues de migrantes, ya que proporcionan una visión detallada de las condiciones actuales de estos espacios y las áreas que requieren mejoras urgentes. Es crucial que las políticas públicas mejoren los albergues de migrantes para garantizar la protección y el bienestar de los migrantes que dependen de estos servicios.

Las implicaciones teóricas de estos hallazgos destacan la necesidad de un enfoque integral y coordinado para abordar los desafíos asociados con la migración, que van más allá de la asistencia humanitaria inmediata y aborden las causas subyacentes de la migración, como la pobreza y la violencia. A nivel práctico, los resultados subrayan la importancia de invertir en recursos y programas que mejoren la infraestructura y la calidad de los servicios en los albergues de migrantes.

Es importante reconocer las limitaciones metodológicas de la investigación, como la

disponibilidad limitada de datos y la falta de acceso a ciertos contextos y poblaciones. Además, las restricciones políticas y financieras pueden haber influido en los resultados y limitado la capacidad de los investigadores para realizar un análisis exhaustivo de la situación. Sin embargo, a pesar de estas limitaciones, los hallazgos proporcionan información valiosa que puede informar futuras investigaciones y políticas en el campo de la migración y los derechos humanos.

El tema de la migración desde la perspectiva política es un tema donde concurren diversos factores que lo convierten en un asunto público de gran complejidad, por una parte está el tema genuino de buscar el desarrollo por parte de las personas que buscan oportunidades de trabajo que en su país no encuentran, pero por otra está el ambiente en países expulsores como puede ser la violencia o falta de empleo que se traduce en que sean países expulsores.

Como se ha descrito en la investigación, el tema es de alta relevancia social, con muchos factores que lo afectan y con grandes limitaciones para su atención por las diferentes partes del estado e incluso a nivel internacional, ya que los países tanto expulsores como receptores se encuentran del mismo modo asediados por la magnitud del desafío multilateral que la migración actual representa.

Los albergues de migrantes en México han jugado un papel relevante en el apoyo humanitario y solidario para los migrantes, por algunas décadas como se ha documentado en esta investigación han participado ofreciendo servicios bajo un enfoque de apoyo social, donde les han ofrecido alimentos, espacios para asearse y dormir, algunos incluso con orientación jurídica. Esa labor ha sido muy destacada, pero ante la complicación del fenómeno en el tiempo también han tenido que modificar su dinámica de apoyo e incluso algunos han dejado de operar y otros han reducido su cobertura.

Derivado del estudio realizado en el albergue de La Red Jesuita de Apoyo a Refugiados y Migrantes, y con base en el análisis de las entrevistas que se hicieron, pudo observarse que no cuenta con los siguientes aspectos que son determinantes de la eficiencia para

garantizar la protección a los migrantes:

1. No hay los suficientes trabajadores sociales, porque no hay financiamiento estatal para los sueldos de estas personas, porque el poco financiamiento que reciben se destina casi en su mayoría a los servicios de salud, que también son precarios.
2. No hay suficientes albergues públicos y los existentes están en terribles condiciones, lo cual fue confirmado por uno de los entrevistados, quien desempeña el servicio de salud.
3. La Red Jesuita de apoyo a Migrantes es el más grande organismo internacional encargado de la asistencia a los migrantes, y aún así no recibe el suficiente apoyo de la Organización de las Naciones Unidas actualmente, tal como lo señaló otra de las fuentes de información encargado de la administración del albergue "Cafemín".
4. Se observó también que el tema de la inseguridad es un problema constante porque no cuentan con el servicio de seguridad, lo cual expone a las y los trabajadores y migrantes a situaciones de riesgo.
5. El flujo de personas en movilidad rebasa la capacidad de los albergues, precarizando la atención que brindan, lo que puede provocar situaciones de hacinamiento y dificultades para atender sus necesidades básicas humanas.
6. No hay suficientes medicinas, áreas de descanso y comida para los migrantes que llegan enfermos y cansados de la trayectoria.
7. Hay mucha movilidad en el personal debido a la falta de salarios adecuados, prestaciones laborales y capacitación.
8. La asesoria jurídica es insuficiente, debido a la falta de atención en estos espacios por parte del gobierno federal y estatal, respaldado en esta investigación.
9. Finalmente se comprueba que hay tres variables críticas que son determinantes del buen funcionamiento de un albergue: el financiamiento, la atención a la salud de los migrantes y la falta de protección adecuada a las y los migrantes, que están siempre en riesgo a ser deportados.

Para mejorar los albergues de migrantes y desarrollar políticas públicas efectivas en esta área, los actores políticos, legisladores y administradores públicos podrían considerar las siguientes estrategias:

1. **Asignación de fondos adecuados:** Garantizar un financiamiento suficiente para los albergues de migrantes, incluyendo recursos para personal capacitado, infraestructura adecuada, suministros médicos y programas de apoyo social.
2. **Desarrollo de estándares de calidad:** Establecer normativas y estándares de calidad para los albergues de migrantes, que aborden aspectos como la seguridad, la higiene, la capacidad de atención médica y la protección de los derechos humanos.
3. **Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional:** Fomentar la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales y agencias internacionales para mejorar la coordinación en la prestación de servicios a los migrantes y garantizar una respuesta integral a sus necesidades.
4. **Promoción de la participación comunitaria:** Involucrar a la comunidad local en la gestión y operación de los albergues de migrantes, promoviendo la sensibilización y el apoyo a la población migrante.
5. **Capacitación y desarrollo profesional:** Proporcionar capacitación continua al personal de los albergues en áreas como la atención médica, la asesoría legal, la gestión de crisis y la interculturalidad, para garantizar la prestación de servicios de alta calidad y sensibles a las necesidades de los migrantes.
6. **Implementación de programas de integración:** Desarrollar programas de integración para los migrantes que incluyan capacitación laboral, acceso a la educación y servicios de apoyo psicosocial para facilitar su inclusión en la sociedad de acogida.
7. **Monitoreo y evaluación continua:** Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para supervisar la calidad de los servicios en los albergues de migrantes, identificar áreas de mejora y garantizar la rendición de cuentas por parte de los administradores públicos y las organizaciones responsables.

8. **Promoción de políticas inclusivas:** Adoptar políticas públicas inclusivas que reconozcan los derechos y la dignidad de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, y promuevan la no discriminación y el respeto a la diversidad cultural.

Estas estrategias podrían servir como punto de partida para el diseño e implementación de políticas públicas efectivas destinadas a mejorar los albergues de migrantes y garantizar la protección y el bienestar de las personas en situación de movilidad. Es fundamental que estas políticas se desarrollen de manera participativa, con la participación activa de los migrantes y las comunidades receptoras, y se basen en un enfoque de derechos humanos y solidaridad internacional.

El enfoque de esta investigación, desde la teoría de la gobernanza de las migraciones fue profundizar el conocimiento de un aspecto específico del fenómeno que son los albergues de migrantes que las organizaciones de la sociedad operan; al respecto se señala que se debe difundir ampliamente investigaciones como la presente y otras de las consultadas y citadas para mostrar a la sociedad la relevancia de estas figuras y en buena medida el heroísmo de realizar esta titánica labor en apoyo a las personas como un acto de solidaridad social.

Se deben realizar investigaciones sobre operación, gestión, financiamiento y demás variables de albergues en el mundo para conocer y documentar casos exitosos sobre el fenómeno, ya que es evidente que el tema de la migración seguirá una tendencia creciente y se ha documentado que es un esfuerzo intersectorial y poca atención se ha dado a esta figura del albergue solidario operado por las organizaciones de la sociedad civil.

Se deben generar estudios y reportajes sobre las buenas prácticas en la operación de los albergues y divulgarlos en diferentes instancias para sensibilizar a la sociedad y a las diferentes instituciones sobre la relevancia del tema, ya que representa un segmento de atención a grupos de alta vulnerabilidad, por ello se debe buscar incidir en la creación de

un mayor número de albergues en el país.

Se requiere recuperar la gestión del trabajo en red por parte de los albergues tanto a nivel nacional como internacional y los impactos positivos que esta dinámica genera, esta es otra línea de investigación que debe promoverse para seguir recuperando información de avanzada que facilite estos procesos.

A nivel de instituciones de educación superior se deben organizar conferencias, cursos y congresos sobre el tema de la migración, es un área de las ciencias políticas de alta relevancia que requiere un grado de especialidad y que continuamente se ve modificado por los cambios de enforque en las políticas de los diferentes países, con un énfasis particular en los servicios de atención a las personas en tránsito, pero se debe incluir el estudio de los factores detonantes de la migración, así como los riesgos del proceso para las personas en tránsito como es la violencia, el flujo de menores no acompañados, entre otros aspectos críticos.

Las autoridades de los niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal, deben comprometerse a generar más programas y políticas orientadas al financiamiento de los albergues de atención a migrantes en México. Además se deberá trabajar en la configuración de un protocolo de atención a migrantes, que rija en las actividades que se realizan en todos los albergues, y que regule que todos operen bajo el conjunto de las mismas variables críticas, creando un funcionamiento uniforme para el buen funcionamiento de los albergues.

Se debe impulsar en la sociedad a través de campañas que se apoye a los albergues y a los migrantes de la misma forma que se realiza ante desastres naturales o causas sociales como niños con cáncer, discapacitados, etc., la gente es solidaria y apoya como se ha vivido en múltiples situaciones como sismos o huracanes; asimismo debiera abrirse este espacio de apoyo solidario visibilizando la gran necesidad existe y centrarse en aspectos concretos, decía un informante la necesidad de mochilas, zapatos y gorras como requerimientos concretos que quien no está inmerso en el tema no imagina que se

requiere.

Bibliografía

ACNUR. (2023). Directorio de Albergues para Migrantes y Refugiados en México. Recuperado de: https://help.unhcr.org/mexico/donde-encontrar-ayuda/albergues/

Agudo Sanchíz, A., Alvarado Aizpuru, L. V., Bourgeois, C., Castro Neira, Y., et al. (2020). Desafíos y riesgos enfrentados por albergues, organizaciones civiles y personas migrantes en Tijuana 2019 [Documento en PDF]. Recuperado de: https://ibero.mx/sites/default/files/informe._desafios_y_riesgos_enfrentados_por_organizaciones_y_migrantes._tijuana.pdf

Argibay, M. (2003). Migraciones. Recuperado de: https://www.bantaba.ehu.eus/formarse/ficheros/view/Exposici%C3%B3n_1_Sesi%C3%B3n_1.pdf?revision_id=34444&package_id=34415

Cámara de Diputados. (2021). Reglamento de la Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LRPC.pdf

Candiz, G., & Bélanger, D. (2018). Del tránsito a la espera: el rol de las casas del migrante

en México en las trayectorias de los migrantes centroamericanos. Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies, 43(2), 277-297. DOI:10.1080/08263663.2018.1467533

Castles, S. (2009). Understanding global migration: A social transformation perspective.

Castles, S. (2010). Understanding Global Migration: A Social Transformation Perspective. Journal of Ethnic and Migration Studies, 36(10), 1565-1586.

Casilla, R. (2021). Migración internacional y solidaridad: los albergues y las casas de migrantes en México. Migración y Desarrollo, 19 (37), segundo semestre 2021. Recuperado de: https://estudiosdeldesarrollo.mx/migracionydesarrollo/wp-content/uploads/2022/01/37-3.pdf

CDHCM. (2019). Protocolo para la atención humanitaria de emergencia a personas migrantes y/o sujetas de protección internacional en la Ciudad de México. Albergues o campamentos temporales. Recuperado de: httpshttps://directorio.cdhcm.org.mx/transparencia/2023/art_132/fr_XIII/1.CDHCMEPUCuartoCiclo.pdf

CNDH. (2017). Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. Recuperado de: https://informe.cndh.org.mx/images/uploads/nodos/30295/content/files/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf

CNDH. (2018). Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México [Documento en PDF]. Recuperado de: https://www.cndh.org.mx/documento/los-desafios-de-la-migracion-y-los-albergues-como-oasis-encuesta-nacional-de-personas

CNDH. (2021). Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. Encuesta

Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México 2021. Recuperado de: https://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/30112/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf

Geddes, A. (2018). Governing migration through partnerships: A European perspective.

Giménez Romero, C. (2003). Qué es la inmigración ¿problema u oportunidad? ¿Cómo lograr la integración de los inmigrantes? ¿Multiculturalismo o interculturalidad? Barcelona, RBA integral. Recuperado de: https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4270

Gradin, C. (2014). Globalización asimétrica, desigualdad y redistribución. PERIFERIA. Recuperado de: https://www.revistaperiferia.org/uploads/2/5/0/8/25082791/pcpg2014-c._gradn._globalizacin_asimtrica_desigualdad_y_redistribucin.pdf

Iniciativa Kino. (2013). Manual de atención a personas migrantes: Estrategias de apoyo en situaciones de violencia. Recuperado de: https://imumi.org/attachments/2013/manual_atencion_migrantes.pdf

INM. (2020). Punto crítico" en albergues para migrantes en el país: Acnur. Recuperado de: https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/tema-migratorio-050821/

Institución Médicos en México. (2020). Casa del Migrante: un refugio ante la vulneración de derechos. Recuperado de: https://www.medicosdelmundo.org/actualidad-y-publicaciones/noticias/casa-del-migrante-un-refugio-ante-la-vulneracion-de-derechos

JRS. (2021). Red Jesuita de Apoyo a Migrantes y Refugiados. Recuperado de: https://jrs.net/es/home/

Laboratorio de Investigación Social Justicia en Movimiento. (2015). Manual de buenas prácticas en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad en tránsito migratorio por México. Mujeres, niñas, niños y población LGBTTTI, México, 2015. Recuperado de: https://www.academia.edu/22201412/Buenas_pr%C3%A1cticas_en_atenci%C3%B3n_a_grupos_en_situaci%C3%B3n_de_vulnerabilidad_en_tr%C3%A1nsito_migratorio_por_M%C3%A9xico_mujeres_ni%C3%B1as_ni%C3%B1os_y_LGBTTTI

Lelio, M. (2010). Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur, 18(35), 74-75. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/4070/407042012004.pdf

Ley de Migración. (2011). Diario Oficial de la Federación, 25 de mayo de 2011, última reforma publicada el 12 de julio de 2018. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf

López, M. (2021). ¿Cuál es la labor de un albergue para migrantes? Recuperado de: https://www.expoknews.com/cual-es-la-labor-de-un-albergue-para-m

igrantes/

Malgesini, G., & Giménez, C. (1997). Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Madrid, La Cueva del Oso. Recuperado de: https://www.te.gob.mx/MaterialEstudioDefensoriaPE/Libros/1.30.1%20Gu%C3%ADa%20de%20conceptos%20sobre%20migraciones,%20racismo%20e%20interculturalidad%20253.pdf

Martin, P. L. (2013). Managing migration: The role of economic policies.

Martínez Almanza, M. T., & Márquez Melchor, Y. A. (2022). El albergue San Matías de

Ciudad Juárez, Chihuahua, México, una alternativa de modelo sostenible para atención a migrantes. RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 13(25), e067. DOI:10.23913/ride.v13i25.1372

Movimiento por la Paz. (2021). Guía de orientación básica para personas migrantes. Recuperado de: https://www.mpdl.org/sites/default/files/200114-orientacion-migrantes-espanol.pdf

NMas. (2023). Albergues de Migrantes en CDMX Alertan por Saturación. Recuperado de: https://www.nmas.com.mx/foro/nacional/saturacion-de-albergues-para-migrantes-en-cdmx

OIM. (2006). Glosario sobre migración. Ginebra, OIM (Serie Derecho Internacional sobre Migración, núm. 7), 2006, p. 16. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf.

OIM. (2018). Informe sobre las migraciones en el mundo 2018. Ginebra: OIM. Recuperado de: https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf

OIM. (s/f). Manual de derechos humanos de personas migrantes. Recuperado de: https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33203.pdf

OIM. (5 de mayo del 2023). Gobernanza de la migración. Recuperado de: https://programamesoamerica.iom.int/es/ejes-tematicos/gobernanza-migracion#:~:text=Las%20pol%C3%ADticas%20y%20gobernanza%20de%20las%20migraciones%20hacen,y%20fomentando%20la%20cooperaci%C3%B3n%20internacional%20%E2%80%9D%20%28OIM%2C%202019%29.

OPS. (2021). Orientaciones para la protección de la salud de las personas migrantes. Recuperado de: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54199/OPSIMSPHECOVID-

19210012_spa.pdf?sequence

OPS. (2023). Orientaciones para la atención de las personas migrantes con enfermedades no transmisibles en los puntos de entrada y comunidades adyacentes. Recuperado de: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/57790/9789275327517_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

PIB. (s/f). Casa del Migrante "Hermanos en Camino". Recuperado de: https://pbi-mexico.org/es/con-quienes-trabajamos/personas-defensoras-y-organizaciones-en-riesgo/oaxaca/casa-del-migrante

Pineda, A. (24 de febrero del 2021). Se triplica paso de migrantes por Oaxaca. Recuperado de: https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/510162/se-triplica-paso-de-migrantes-por-oaxaca/

Rodríguez, M. T., & Hoffmann, O. (2023). Los servicios humanitarios para migrantes en Veracruz. Oasis, nodos y redes. Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura, 21(41), 129-163.

SCJN. (Suprema Corte de Justicia de la Nación) (2013). Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y sujetas de protección internacional. Recuperado de: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9362.pdf

Sin Fronteras. (2014). Guía para albergues que reciben a población migrante, refugiada, solicitante de asilo y apátrida [Documento en PDF]. Recuperado de: https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/GuiaAlbergues_2014_WEB.pdf

SSPyPC. (2019). Guía Básica de Atención a Migrantes. Recuperado de:

https://www.gob.mx/proteccionfederal/documentos/guia-basica-de-atencion-a-migrantes

Universidad Autónoma de Zacatecas. (2021). Migración y Desarrollo, 19(37). Unidad Academia de estudios de desarrollo. Recuperado de: https://estudiosdeldesarrollo.mx/migracionydesarrollo/numero-37/

Villarreal Larrinaga, O., & Landeta Rodríguez, J. (2010). El estudio de casos como metodología de investigación científica en dirección y economía de la empresa. Una aplicación a la internacionalización. Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa, 16(3), 31-52. ISSN: 1135-2523.

Castles, S. (2010). Understanding Global Migration: A Social Transformation Perspective. Journal of Ethnic and Migration Studies, 36(10), 1565-1586.

Geddes, A. (2018). Governing migration through partnerships: A European perspective.

Martin, P. L. (2013). Managing migration: The role of economic policies.

Anexo 1.

INSTRUMENTO: ENTREVISTAS A ENCARGADOS DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN EL ALBERGUE DE LA RED JESUITA DE APOYO A MIGRANTES Y REFUGIADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Esta guía forma parte del estudio de campo de la tesis de maestría en ciencias políticas titulada "**Análisis de las variables críticas de un albergue de migrantes. Caso albergue de la Red Jesuita de Apoyo a Migrantes y Refugiados de la ciudad de México**" que realiza la Lic. Diana Karla García Barroeta

Entrevistado: iniciales o nombre:
Puesto:
Género:
Antigüedad de trabajo en el albergue:
Escolaridad:

1. ¿Me puede describir la Red Jesuita de Apoyo a Migrantes y Refugiados en cuanto a sus fines, su origen y principios que manejan?

2. ¿Cuándo y cómo se fundó el albergue de la red en la ciudad de México?

3. ¿Cuál es su visión o política sobre los migrantes que ustedes atienden en el momento actual?

4. ¿Cuál es la misión (razón de ser) del Albergue en la CDMX?

5. ¿es similar o en qué se diferencia la misión de los otros albergues de la Red Jesuita de Apoyo a Migrantes y Refugiados?

6. ¿Además de la Red Jesuita, trabajan en red con otros albergues de migrantes?

7. ¿Qué población atienden mensualmente en el albergue?

8. ¿Qué tipo de servicios les ofrecen a los migrantes?

9. ¿Otorgan algún servicio especial para mujeres, infantes o adultos mayores?

10. ¿Cuáles fueron son las fuentes de financiamiento para la creación del albergue en CDMX?

11. ¿Y para su operación?

12. ¿Qué tipo de regulaciones deben cubrir para tener reconocimiento como albergue ya sea por las autoridades federales, estatales?

13. ¿Qué tipo de regulaciones deben cubrir para tener reconocimiento y apoyo por parte organismos internacionales?

14. ¿Quiénes son las personas que asisten a los migrantes en el Albergue? ¿son voluntarios, personal contratado, tienen alguna formación o capacitación especial?

15. ¿Cuáles son sus principales fortalezas en la atención a migrantes como Albergue?

16. ¿Cuáles son las principales debilidades?

17. ¿Y cuál es la principal problemática en la operación del albergue en cuanto a la atención a migrantes?

18. ¿Cuál es el papel del albergue de migrantes en el tema de la política migratoria nacional?

19. ¿Cuáles serían las principales diferencias y coincidencias entre un albergue del gobierno federal o estatal y uno privado?

20. ¿Cuál es la relación con las autoridades migratorias y con otros albergues públicos y privados?

21. ¿Cuál considera es el impacto de su servicio en cuanto a ayudar a reducir la vulnerabilidad, la precariedad y transitoriedad jurídica de las personas migrantes?

22. ¿Cuáles son las variables críticas para lograrlo?

23. ¿Cuál es la relevancia de la ubicación del Albergue en cuanto a accesibilidad y servicios públicos?

24. ¿Cómo se vive la relación con los vecinos del Albergue?

25. Conocemos que hay albergues que proveen a los migrantes con servicios básicos de protección y refugio inmediato; otros que además de lo anterior ofrecen apoyo administrativo y jurídico y concentran recursos y actores, y un tercer tipo que funcionan como redes que se articulan con entidades locales, regionales e internacionales, gubernamentales o asociativas, ¿me podría explicar el caso de ustedes y cómo llegan

esa decisión de operar de esa forma?

¡Muchas gracias por su tiempo y aportes!

Anexo 2. Fotografías de albergue de Migrante de la Ciudad de México

Se anexan fotografías para evaluar las condiciones de un albergue de migrantes.

Fotografía puerte de la cocina albergue Centro Constitución, Ciudad de México.

Foto tomada en el período de entrevistas de Agosto 2023 a Diciembre de 2023

Por: Diana Karla García Barroeta

Fotografía entrada albergue Centro Constitución, Ciudad de México.

Foto tomada en el período de entrevistas de Agosto 2023 a Diciembre de 2023

Por: Diana Karla García Barroeta

Fotografía cocina albergue Centro Constitución, Ciudad de México.

Foto tomada en el período de entrevistas de Agosto 2023 a Diciembre de 2023

Por: Diana Karla García Barroeta

Fotografía habitación albergue Centro Constitución, Ciudad de México.

Foto tomada en el período de entrevistas de Agosto 2023 a Diciembre de 2023

Por: Diana Karla García Barroeta

Fotografía del techo de lámina de dormitorio albergue Centro Constitución, Ciudad de México.

Foto tomada en el período de entrevistas de Agosto 2023 a Diciembre de 2023

Por: Diana Karla García Barroeta

Fotografía de la cocina de albergue Centro Constitución, Ciudad de México.

Foto tomada en el período de entrevistas de Agosto 2023 a Diciembre de 2023

Por: Diana Karla García Barroeta